

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“CARLOS SALAZAR ROMERO”**



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

2019 – 2023

NUEVO CHIMBOTE

**Resolución Directoral No. 004-2019-ME/RA/DREA/IESTP"CSR"-DG
De fecha 15 de enero de 2019**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de
Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
"Carlos Salazar Romero"



"Acto de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004-2019-ME/RA/DREA-IESTP"CSR"-DG.

Nuevo Chimbote, enero 15 del 2019.

Visto el Oficio N° 044-2018-ME/RA/DREA/IESTP"CSR"-JUADM., emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa adjuntando el Proyecto Educativo Institucional para los años 2019 – 2023 con (128) folios para su aprobación, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Qué, el Proyecto Educativo Institucional es el documento rector que deben tener todos los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, conforme lo disponen las normas del sector.

Qué, por acuerdo del Consejo Asesor del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Salazar Romero" se programaron reuniones de trabajo durante el año 2018 donde intervinieron el personal Directivo, Jerárquico, Docentes y Administrativos con la finalidad de aprobar el Proyecto Educativo Institucional; legándose a materializar en el ms de diciembre del 2018;

De conformidad con la Ley N° 29394, Ley General de Educación; la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública d sus Docentes y su Reglamento aprobado con D. S. N° 010-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:


- 1.- **APROBAR**, el Proyecto Educativo Institucional del Instituto Superior Tecnológico Público "Carlos Salazar Romero" periodo 2019-2023.
- 2.- **ELEVAR**, un ejemplar a las instancias superiores correspondientes, para conocimiento y fines consiguientes.
- 3.- **ENCARGAR**, a todas las oficinas y dependencias del Instituto de Educación Superior Tecnológico "Carlos Salazar Romero", el cumplimiento obligatorio de las disposiciones contenidas en este documento normativo.

Regístrese, Difúndase y Archívese.




MINISTERIO DE EDUCACION
REGION ANCAH DREA
IESTP"CSR" CARLOS SALAZAR ROMERO

Dr. Ing. CIP José G. Saldaña Tirado
CMI N° 8000074855
DIRECTOR GENERAL (e)

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

CONTENIDO

Presentación	03
Definición de Términos	04
Reseña Histórica del IESTP "Carlos Salazar Romero"	07
Programas de Estudios Que Oferta	10
Contexto	10
Marco Normativo	15
Identidad Institucional	19
Misión	20
Visión	20
Valores y principios	20
Diagnóstico	23
Análisis FODA	28
Objetivos Estratégicos	31
Desarrollo de los Objetivos Estratégicos	32
Propuesta Pedagógica	39
Marco Teórico Conceptual	39
Lineamientos Curriculares	42
Diseño Curricular	52
Desarrollo Curricular	77
Evaluación	81
Investigación	94
Propuesta De Gestión Administrativa	99
Lineamientos Administrativos	99
Modernización de la Gestión Institucional	100
Planificación y Organización Institucional	100
Estructura Orgánica	102
Desarrollo Físico (Equipamiento e Infraestructura)	105
Desarrollo Financiero	105
Desarrollo de Servicios de Bienestar al Estudiante	106
Desarrollo del Clima y Cultura Organizacional	106
Proyección a la Comunidad	107
Auto Evaluación, Licenciamiento y Acreditación	108

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

PRESENTACIÓN


El presente documento es el resultado de la evaluación del primer Proyecto Educativo Institucional (PEI); refleja el esfuerzo de la comunidad educativa del IESTP "CARLOS SALAZAR ROMERO", de adecuar sus instrumentos de gestión acorde a los avances científicos y tecnológicos, a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos actuales.

El Proyecto Educativo Institucional ha sido elaborado por la comunidad de nuestro instituto dentro de un proceso democrático y participativo para garantizar la gestión institucional, pedagógica, administrativa y contribuir a la formación profesional técnica, la investigación aplicada e innovación, el emprendimiento y su proyección a la comunidad. Está delineado bajo el concepto de que la planificación es el proceso que permite prever y decidir las acciones que nos debe llevar desde el presente hasta el futuro deseado y atender los retos que las dinámicas local, regional y nacional le demandarán en el curso de los próximos años.

Se trata de una propuesta de rediseño institucional en búsqueda de la mejora de la calidad educativa y que expone de modo diferenciado los grandes propósitos y los fines contenidos en la misión. Desarrolla las estrategias generales que han de seguirse para garantizar su cumplimiento, así mismo orienta la gestión del INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "CARLOS SALAZAR ROMERO" como entidad pública de formación técnica profesional, hacia un horizonte que le permita responder a los requerimientos de las necesidades educativas y laborales actuales buscando la coherencia entre las políticas, objetivos, metas y estrategias y determinando el modo cómo los diferentes elementos se interrelacionan.

Otros aspectos a resaltar es el haber considerado aspectos importantes como: cultura organizacional, escenario futuro, calidad educativa, responsabilidad social, cuidado del medio ambiente y sostenibilidad.

Como todo proyecto de gestión, no es estático sino dinámico en su actualización en el horizonte del tiempo establecido con la participación plena de nuestra comunidad educativa mediante el debate participativo, y que éste permitirá la elaboración del resto de los instrumentos de gestión: Reglamento Interno (RI), Plan Anual de Trabajo (PAT) resaltando a los más importantes sin dejar que el resto de instrumentos son importantes para un gestión de calidad administrativa-académica de nuestro instituto.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

CONCEPTO DE HOMBRE

Sujeto individual y social en construcción de sí mismo y de los procesos sociales. Es fruto del desarrollo histórico, humano y social, al mismo tiempo que sujeto participativo y responsable de proyectar su comprensión del mundo en procesos activos y dinámicos que den solución a problemas del hombre y la sociedad. Abierto al cambio y en permanente transformación.

CONCEPTO DE SOCIEDAD


Es fruto del desarrollo histórico, de las relaciones entre los hombres y la forma como éstos se relaciona con el medio. En la sociedad cada persona es un posible transformador, con un rol vital para hacerla más justa para todos, a través de procesos participativos; dinámica, en permanente transformación. Permite el crecimiento de los sujetos y contribuye en la construcción de su identidad.

CONCEPTO DE EDUCACIÓN

El concepto de educación tiene varios significados, es multívoco; son varias las maneras que existen de entenderlo y de llevarla a la práctica. Para el Instituto "Carlos Salazar Romero", se entiende como la acción que pretende llevar a las personas a los umbrales de la Autonomía para posibilitar su formación y desarrollo. Está condicionada por procesos sociales más amplios a nivel económico, político y cultural. Tiene una doble función Social: en la construcción de la sociedad y en su transformación. Socializadora: es decir, con un papel importante en la construcción de los sujetos en su particularidad. A través del proceso educativo el hombre puede construirse como sujeto participativo, auto dirigido, autónomo, auto responsable. Proceso abierto y creativo, en permanente construcción que: Revierte en proceso práctico el conocimiento acumulado socialmente por la ciencia y la tradición cultural. Enriquece el conocimiento a partir de la reflexión de los procesos prácticos.

CONCEPTO DE DESARROLLO

En este contexto el desarrollo no se refiere a la modernización de las condiciones del hombre teniendo como único parámetro el referente económico. Hablamos de desarrollo como construcción del sujeto individual y social y de las condiciones humanas y sociales que lo contextualiza. Es decir, nos referimos al desarrollo humano como construcción del sujeto en sus procesos cognitivos, afectivos, comunicativos, de valor y de interacción; y al desarrollo social como construcción de nuevas condiciones para los grupos sociales a partir de

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

alternativas innovadoras orientadas a un mejoramiento en la calidad de vida a nivel económico, social, cultural y político. El desarrollo humano y social no son procesos divergentes; adquieren nuevas formas en la medida en que se adaptan a los propios procesos personales (nivel individual) y sociales (nivel cultural).

CONCEPTO DE AUTONOMIA

Se entiende en el sentido propuesto por Kant de "servirse de la propia razón" de "hacer uso público de la razón". Es decir, pensar por sí mismo, expresar lo pensado y actuar en coherencia. Ser autónomo no es otra cosa que ser sí mismo y es lo que garantiza la identidad del sujeto. La autonomía, así entendida, es punto de llegada en el proceso educativo. Por eso, se afirma que la acción de la educación es una influencia que se ejerce sobre el educando. Cuando la persona conquista la autonomía, cuando se sirve de su propia razón, cuando hace uso público de ella, ha tomado forma propia, se ha formado.


CONCEPTO DE COMPETENCIA

Es la aptitud para ejecutar una actividad determinada. En la Institución es la aptitud de la persona para lograr la armonía estética de sus dimensiones. Es un elemento diferenciador de la formación que se propone en el currículo. La competencia es orientadora del avance en el proyecto de formación y, por tanto, marco para la construcción de indicadores de evaluación. La competencia le exige al ser humano encontrar más habilidades, refinar las que posee y construir otras nuevas que a la vez le permitan crear y transformar su espacio de oportunidad y hacerse, en un nuevo proceso, cada vez con mayor profundidad, más eficiente. En otras palabras, de involucrarse más en su proceso formativo, lo cual le proporciona educación para enfrentarse de manera consciente y efectiva a su entorno para sustentarlo (explicárselo y aceptarlo), transformarlo (reproducirlo o cambiarlo).

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

- **Principio de la Perspectiva**

Todo proceso educativo debe proveer al educando diferentes opciones para el aprendizaje, distintas versiones sobre el conocimiento y diversos medios y formas de acceder a él, de manera que el educando pueda adoptar variadas perspectivas en diferentes momentos del proceso: ser iniciador, seguidor, productor, inter-actor, evaluador; ya que cada una de esas perspectivas le provee diferentes tipos de información sobre su aprendizaje y sobre la realidad que el educando tiene que manejar en forma abierta y flexible, en ese proceso constructivo del mundo y del conocimiento.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

- **Principio de la Relevancia**


Implica la integración de las necesidades e intereses de los educandos y de su contexto en el proceso de aprendizaje, de manera tal, que el educando encuentre identidad entre sus necesidades de formación y los propuestos por el proceso educativo. Así, él puede ejercer cierto control sobre su intervención con el ambiente y seleccionar los aprendizajes que realmente sean relevantes para él, siguiendo su propio ritmo.

- **Principio Productivo**

Toda experiencia de aprendizaje debe estar organizada de tal manera que le permita al educando asimilar el conocimiento desde su marco de referencia conceptual; articular el nuevo conocimiento con sus experiencias anteriores y poder revertir el aprendizaje en proceso práctico orientado a la solución de problemas reales. En esta interacción permanente el educando desarrolla significados propios y se convierte en un transformador activo de su propio contexto.

- **Principio Reflexivo**

Todo proceso debe proveer mecanismos de retroalimentación permanente a nivel individual y colectivo que apoyen en los educandos la comprensión del significado de sus acciones; es decir, desarrollar en los educandos la capacidad reflexiva sobre su práctica para convertir cada actividad de su vida en una experiencia.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

1. RESEÑA HISTÓRICA DEL IESTP "CARLOS SALAZAR ROMERO"

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO" es la Institución pionera de la Educación Superior Tecnológica de Chimbote y la Región Ancash.

Creada por Ley N° 14966 del 18 de marzo de 1964 y su modificatoria Ley N° 17394 del 14 de febrero de 1969. Se inaugura como Colegio Regional de Chimbote, el 18 de setiembre de 1969: con dos carreras técnicas profesionales: Metalurgia y Administración de Empresas.

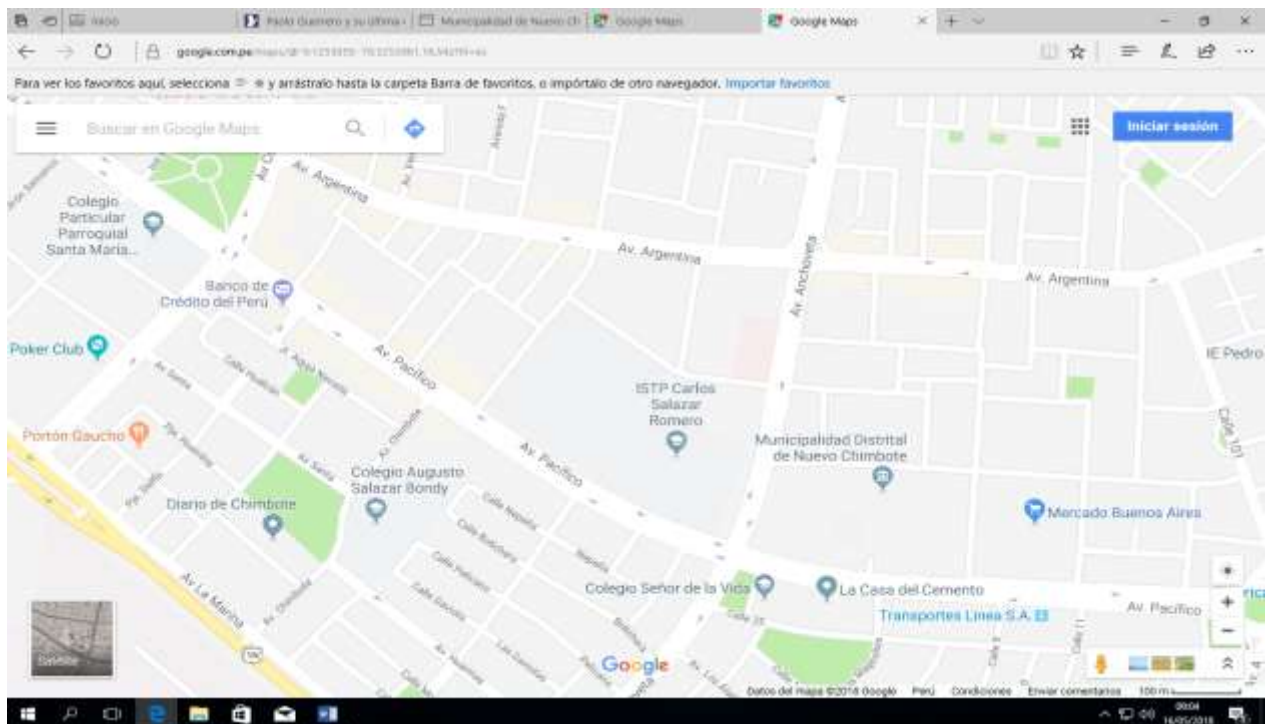
El año 1973 se autoriza ofertar las carreras técnicas profesionales de Electrónica, Mecánica de Producción, Electricidad, Mecánica Automotriz, Contabilidad y a partir de 1990: Enfermería Técnica, Química Industrial y Computación e Informática.


En 1976 mediante la R.M. N° 7769 se convierte en Escuela Superior de Educación Profesional ESEP "CARLOS SALAZAR ROMERO" y en 1983, con la R.S. N° 131-83-ED obtiene la denominación de INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CARLOS SALAZAR ROMERO".

En el año 2005 con la R.M. N° 052-2005-ED fue revalidado por el MINEDU y al promulgarse Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento, D.S. N° 004-2010-ED, cambia su denominación a INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CARLOS SALAZAR ROMERO". Y en el año 2018 fue designado como Instituto de Excelencia – IDEX para implementar el Modelo de Excelencia en la Región Ancash.

De sus aulas han egresado muchos profesionales técnicos, quienes se encuentran laborando en importantes empresas de producción o servicios públicos y privados; y otros, han creado sus propias empresas generando fuentes de trabajo a nivel local y regional.

UBICACIÓN GEOGRAFICA



	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

2. PROGRAMAS DE ESTUDIOS QUE OFERTA


Nº	Programas de Estudios	Resolución de Creación	
01	Computación e Informática	R.M. N° 0422-94-ED	
02	Contabilidad	R.M. N° 193-83-ED	
03	Electrónica Industrial	R.M. N° 193-83-ED	R.D. N° 126-2007-ED
04	Electrotecnia Industrial	R.M. N° 193-83-ED	R.D. N° 126-2007-ED
05	Enfermería Técnica	R.M. N° 389-90-ED	
06	Mecánica Automotriz	R.M. N° 193-83-ED	
07	Mecánica de Producción	R.M. N° 193-83-ED	
08	Química Industrial	R.M. N°2483-84-ED	

Anteriormente los programas de estudios de Electrónica Industrial y Electrotecnia Industrial se denominaban Electrónica y Electricidad respectivamente. Estos cambios de denominación fueron autorizados con la Resolución Directoral N° 0126-2007-ED del 05 de marzo del 2007.

3. CONTEXTO

3.1. Contexto Mundial

Estamos frente a un escenario mundial signado por la globalización, este fenómeno económico y social alentado por la tecnología de las comunicaciones, permite no sólo un incremento de la información con la velocidad del caso, sino que además acorta las distancias entre los países, posibilitando un acelerado desarrollo científico y tecnológico, y un sistema de mercado tanto de productos como servicios implementado por las transnacionales. El ciclo de innovación y renovación de la tecnología es cada día menor, alterando el período de vigencia de los productos. Otro fenómeno social importante es la aparición de la denominada "sociedad del conocimiento", en ella el ser humano se convierte en el centro de atención, a quien se le demanda un perfil basado en el dominio de capacidades como pensamiento crítico y creativo, que ayudan a tomar decisiones con rapidez, aun en situaciones de presión o contingencia; solucionar problemas; trabajar en equipo; capaz de aprender con rapidez; ser multilingüe y polivalente. Así, los cambios tecnológicos que se han introducido masivamente en el mundo del trabajo a partir de la década pasada, acompañados de transformaciones y cambios substanciales de los modelos de producción, causaron una considerable transferencia de empleo desde determinadas ramas profesionales hacia otras, o entre ocupaciones diferentes, causando el desajuste permanente o temporal de numerosos asalariados (Ermida y Rosenbaum, 1998). Los modelos fordistas han cedido vigencia ante los nuevos procesos de producción

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

y organización del trabajo. La determinación salarial, así como las condiciones de trabajo, están cada vez más ligadas a factores de productividad y calidad, presentando un fuerte crecimiento de la heterogeneidad, además de la individualidad del trabajo. En este contexto, los países en desarrollo, enfrentan una serie de retos no sólo por las características y precariedad de sus sistemas económicos y sociales sino también por las consecuencias de los ritmos y cambios en la sociedad internacional.

3.2. Contexto Nacional


Nuestro país no es ajeno a la influencia de la globalización, fenómeno económico y social caracterizado por la velocidad en las comunicaciones, el desarrollo científico y tecnológico, y un sistema de mercado tanto de productos como servicios alentados por las transnacionales.

En este contexto, se desarrolla la sociedad del conocimiento, en ella el ser humano se convierte en el centro de atención, a quien se le demanda un perfil basado en el dominio de capacidades como poseer un pensamiento crítico y creativo, que ayude a tomar decisiones con rapidez, aun en situaciones de presión o contingencia; igualmente con capacidades de solucionar problemas, trabajar en equipo, capaz de aprender con rapidez; ser multilingüe y polivalente.

El actual escenario no es el mundo sólo del ejercicio pasivo de la mano de obra, es también del emprendimiento, de la producción, la empresa; por ello a las nuevas generaciones no sólo se les debe formar para ocupar un puesto de trabajo, sino fundamentalmente, se debe propiciar en ellas, la creatividad y la capacidad, disposición y actitud para generar competitividad y productividad (ingresos) mediante la investigación e innovación, para crear empresas de base tecnológica. (El fomento de la gestión empresarial.)

Los países en desarrollo; como el nuestro, enfrentan una serie de retos no sólo por las características y precariedad de sus sistemas económicos y sociales, sino también por las consecuencias de los ritmos y cambios en la sociedad internacional. Las distancias se acortan, pues la tecnología de las comunicaciones permite no sólo un incremento de la información, sino que esta sea accesible a todos y se comparta rápidamente.

Los cambios en la organización social del trabajo evidencian cómo de una organización jerárquica y piramidal, con una estructura ocupacional segmentada, se ha pasado a una

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

organización sistemática y transversal basada en la conformación de equipos multifuncionales, polivalentes e interdisciplinarios.

En nuestro medio el sector empresarial ha sufrido las consecuencias de los modelos económicos implementados, el resultado ha sido la destrucción de la gran y mediana empresa con el consecuente problema social de la desocupación; el surgimiento de la micro y pequeña empresa, como una repuesta espontánea a las necesidades de sobrevivencia, ha permitido amortiguar este problema, sin embargo, estas organizaciones empresariales, en la mayoría de los casos, han surgido sin ninguna o poca orientación profesional tanto en su organización como en la gestión.


Existe un amplio consenso en torno a la importancia estratégica de la formación profesional, dado que una adecuada formación ayuda al trabajador a conseguir o a conservar su empleo, adaptándose mejor a los cambios, asumiendo nuevas tareas y mejorando su rendimiento. Asimismo, la formación será para el trabajador, una herramienta para desarrollar la calidad de su empleo e incrementar su nivel de vida, condiciones de trabajo y empleabilidad.

La relación entre educación y empleo es compleja, sin embargo, es innegable el vínculo que debe existir entre el nivel educativo logrado, la productividad y la calidad de empleo al que se puede acceder.

El tomar conciencia de los efectos del cambio climático que vive nuestro país y nuestra región, tan igual el estar preparado a catástrofe o pandemias que puede vivir nuestro país, situaciones que hemos pasado y que la educación se pueda ver interrumpida.

3.3. Contexto Educativo

La Formación Profesional Tecnológica en el Perú, tiene una baja valoración en el sector productivo y poco prestigio social. Esta percepción descansa, por un lado, en la baja calidad de la educación y en su desarticulación con las demandas laborales y las necesidades del desarrollo local, regional y nacional, y por otro lado, en factores culturales que se remontan a otras épocas y que persisten en la actualidad bajo nuevas expresiones de discriminación y prejuicio.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Por ello, considerando que el país vive un proceso de descentralización y regionalización descentralizada en 26 regiones con cierta autonomía administrativa y económica, que además tiene ingentes cantidades de recursos naturales y culturales, no se debe continuar vendiendo sólo materia prima y comprando productos y servicios que llegan del mercado internacional, sino que la, debe formar a los jóvenes para que transformen sostenidamente nuestros recursos naturales, aprovechen la biodiversidad, así como los recursos culturales y paisajísticos mediante la actividad turística.


La finalidad de la Educación Superior Tecnológica es la formación integral de profesionales técnicos en el campo de la ciencia y la tecnología, polivalentes, competitivos y con valores; que desarrollen competencias profesionales y capacidades emprendedoras, que respondan a las características y demandas del mercado laboral local, regional e internacional en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La Educación Superior Tecnológica, actualmente está regida por la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes N° 30512. Sin embargo, no se aprecia interés del gobierno, especialmente del Ministerio de Educación, por apoyar la formación de los profesionales que necesitan las regiones y el país para propiciar los cambios demandados en sus proyectos regionales.

En los últimos años se ha observado un esfuerzo por articular la oferta de formación profesional tecnológica con la demanda del sector productivo, pero su implementación implica infraestructura y equipamiento adecuado a los últimos avances de la tecnología y docentes actualizados en el conocimiento de las nuevas tendencias tecnológicas para poder facilitar aprendizajes que corresponda a la demanda del sector productivo para asegurar su empleabilidad.

La oferta de formación técnica y tecnológica en la Región Ancash comprende la Educación Técnico-Productiva y la Educación Superior Tecnológica, en donde los programas técnicos ofertados no van de acorde a las necesidades del sector productivo y servicio según su realidad económica y a las oportunidades de trabajo en su ámbito geográfico

Como consecuencias de esta influencia y de la crisis política y social que se vive actualmente, se puede observar la falta de políticas de desarrollo sostenible de la región

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

han generado un alto índice de desempleo y subempleo y por lo tanto una exclusión social creciente.

3.4. El Instituto y el Desarrollo Regional

Los elementos y tendencias de cambio mencionados en el acápite anterior han llevado a la Institución a preocuparse por el conocimiento concreto de su entorno (realidad física, socioeconómica y cultural), que permitan potenciar, desde nuestra ubicación, procesos de planeación y gestión del desarrollo.


Dentro del contexto de la Región Ancash encontramos fortalezas vinculadas al potencial minero, turístico, pesquero, agro exportador y biodiversidad; que requieren para su desarrollo una diversidad de profesionales afines a las ciencias naturales y carreras tecnológicas.

Desde esta perspectiva, y atendiendo al ámbito de influencia del IESTP "CSR", atañe a todos los agentes sociales, institucionales, colectivos e individuales, involucrarse como actores protagónicos. Por ello se compromete como actor social regional a formar profesionales técnicos de calidad, para dar solución inmediata a las necesidades de producción y servicio que requiere nuestra región.

El IESTP "Carlos Salazar Romero" se orienta hacia una sólida formación científica, socio-cultural, humanista y tecnológica, acompañada de valores de justicia, libertad, solidaridad, inclusión, tolerancia y responsabilidad, para liderar procesos de desarrollo en la Región y contribuir al avance de la ciencia y la tecnología.

El Instituto tiene que atender funciones relacionadas con el desarrollo de la región, mediante:

- a)** La participación en las actividades que se realizan a nivel regional en coordinación con instituciones públicas, privadas y de la comunidad en general, mejorando los canales de comunicación y conformando redes y alianzas entre el Instituto y estas organizaciones, que conduzcan a una mayor integración para el conocimiento y la intervención en la dinámica local y regional en la contribución a la construcción de nación.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

- b) La adopción de formas flexibles en la Formación Profesional y la investigación con relación a los objetivos estratégicos; estimulando a docentes y estudiantes al trabajo permanente del análisis acerca del desarrollo regional y del contexto nacional e internacional.
- c) La movilización del talento humano para promover y contribuir en los procesos de desarrollo, para la generación de conocimientos y cambio de actitudes en torno a los principales problemas de la realidad local y regional.
- d) La contribución al desarrollo social y comunitario a través de su participación en el desarrollo regional, buscando que todos los actores regionales sean conscientes de las funciones de los demás y de los factores que alientan o impiden un mayor compromiso regional.


4. MARCO NORMATIVO

4.1. Son Fines de la Educación Peruana:

- a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.
- b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

4.2. La Ley General de Educación en el Capítulo V, artículo 49º señala:

“La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país”, por tanto, la Educación Superior Tecnológica contribuye con

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

este fin, a través de la formación de profesionales técnicos en los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados e Institutos Superiores Pedagógicos.

En cumplimiento de la ley nos corresponde una responsabilidad central en la formación del capital humano que las nuevas condiciones, la sociedad y el país requieren para mejorar su calidad de vida.

4.3. La Ley Nº 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, indica que:

El objeto de la presente ley es regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos.


4.4. Proyecto Educativo Institucional:

Los propósitos de la Educación Superior Tecnológica al 2021, están en el proyecto educativo nacional que surge como mandato de la Ley General de Educación y que como señala el artículo 7 "El Proyecto Educativo Nacional" es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación.

Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y la sociedad a través del diálogo nacional, del consenso y la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país".

4.4.1. El objetivo estratégico Nº 5 dice: Educación Superior de Calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional

RESULTADO 1: Renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo. Sistema de Educación Superior Universitaria y Técnico-Profesional que responde a los retos del desarrollo y a las necesidades de las políticas de desarrollo y que hace posible la articulación de sus diversos componentes, un

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

mayor financiamiento público y privado y la renovación y superior calificación de la carrera docente.

Políticas al 2021


- Renovar la estructura del sistema de la educación superior, tanto universitaria cuanto técnico-profesional.
- Consolidar y dar funcionamiento efectivo al Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior.
- Incrementar el financiamiento del sistema nacional de educación superior y enfocar los recursos en las prioridades de dicho sistema.
- Renovar la carrera docente en educación superior sobre la base de méritos académicos.

RESULTADO 2: Se produce conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza. Producción permanente y acumulativa de conocimiento relevante para el desarrollo humano, socioeconómico y cultural que permita igualar el nivel de investigación, innovación y avance tecnológico de los países vecinos.

Políticas al 2021

- Articulación de la educación superior con la realidad económica y cultural.
- Fomentar la investigación para la innovación y el desarrollo tecnológico en actividades competitivas.
- Vincular las instituciones de educación superior al desarrollo regional.
- Desarrollar el potencial artístico, cultural, deportivo y natural del país.
- Educación superior ligada a la investigación y a la planificación.
- Hacer de los estudios de postgrado un sistema orientado a la investigación y producción de conocimiento.
- Fomentar la planificación y prospectiva sobre el desarrollo nacional.

RESULTADO 3: Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos. Profesionales desarrollan principios éticos, talentos y vocación personal; son altamente competentes frente a demandas del entorno económico productivo y laboral nacional e internacional, y aprovechan

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


y generan nuevos conocimientos en el marco de un proyecto de desarrollo nacional y regional.

Políticas AI 2021

- Transformación de la calidad de la formación profesional.
- Mejorar la formación de las instituciones de educación superior, universitaria y técnico-profesional.
- Mediante esta política se procura una elevación sustancial de la calidad de la formación profesional que actualmente ofrecen universidades y centros de formación superior técnico-profesional.
- Para ello se promueve una renovación de la calidad de la enseñanza de manera que se asegure el desarrollo de competencias profesionales básicas y se articule la formación profesional con las demandas del desarrollo y los requerimientos planteados por la diversidad cultural del país.

4.4.2. Principales Medidas

- a) Reforma de los diseños curriculares de las carreras priorizadas, así como de los planes institucionales o proyectos educativos de las entidades de educación superior, adecuándolos a las necesidades de desarrollo regional y nacional, y a la diversidad cultural y enfatizando la formación de líderes éticos y con un sentido de responsabilidad social.
- b) Desarrollo de metodologías de enseñanza para la educación superior que propicien en todas las áreas y disciplinas el desarrollo del pensamiento autónomo, crítico y creativo de los estudiantes y de su capacidad de resolución de problemas, así como de investigación, comunicación eficaz y comportamiento ético.
- c) Experiencias formativas laborales en situaciones reales de trabajo y prácticas pre profesionales en las carreras priorizadas, referidas a las áreas del mercado laboral más significativas de cada región, bajo convenios que enfatizan el acompañamiento, la evaluación y la asistencia al practicante.
- d) Aprovechamiento de los resultados de la investigación para el desarrollo en la formación de profesionales, el mejoramiento de los planes de estudio y la metodología de enseñanza.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

- e) Programa de pasantías para estudiantes, bajo convenio con entidades educativas destacadas nacionales y extranjeras.
- f) Programas de calidad para mejorar el ejercicio profesional de los egresados que van a trabajar en el sector público (médicos, enfermeras, asistentes sociales, abogados y docentes) fomentando visiones solidarias y comprometidas con la población.
- g) Racionalización de la oferta de formación profesional de la educación superior tomando como base los ejes de desarrollo socioeconómico y cultural del país y las regiones.


4.4.3. Decreto Supremo N° 021-2005-ED Lineamientos Nacionales de Política de la Formación Profesional.

En el año 2003 se inició un trabajo conjunto entre los Ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo y Educación; con la finalidad de establecer lineamientos que conduzcan a lograr la pertinencia y el mejoramiento continuo de la formación profesional brindada por las instituciones educativas a través de la formación de profesionales competentes y con valores y actitudes emprendedoras, la articulación entre la oferta educativa y la demanda laboral, así como el posicionamiento de la formación profesional en la sociedad, como factor determinante del desarrollo local, regional y nacional.

Este trabajo se realizó mediante consulta a nivel de todas las Regiones del país, se consolidó con la aprobación y publicación de los "Lineamientos Nacionales de Políticas de la Formación Profesional", mediante el Decreto Supremo N° 021-2006-ED del 28 de julio del 2006. Estas políticas son las siguientes:

Política 1.- Fomentar, institucionalizar y fortalecer los espacios de diálogo social, concertación y negociación entre los actores y otros agentes vinculados a la formación profesional, que favorezcan el mejoramiento de su calidad, la adecuación ocupacional, la equidad en el acceso y la inserción al mercado laboral competitivo.

Política 2.- Promover la formación profesional de calidad con valores, con una perspectiva competitiva, participativa y con equidad, desde los niveles básicos

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

hasta el nivel superior, que desarrolle competencias laborales y capacidades emprendedoras, que responda a las características y demandas locales, regionales en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Política 3.- Garantizar la producción y generación de información pertinente, oportuna y de calidad, implementando el sistema de información del mercado laboral y formativo que garantice el acceso con equidad, facilitando la toma de decisiones de los actores sociales y otros agentes vinculados a la formación profesional de los ámbitos nacional, regional y local.


Política 4.- Garantizar la sostenibilidad política, normativa, administrativa, económica, social, institucional y sustentabilidad ambiental de los esfuerzos que se realizan en el campo de la formación profesional y promoción del empleo, que se articulen al plan de desarrollo nacional y regional, propiciando una sociedad democrática.

5. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional recoge elementos básicos que han caracterizado el desarrollo académico-administrativo, busca afianzar la identidad cifrada en esos mismos desarrollos y promulga los principios metodológicos, pedagógicos y de gestión que orientan los procesos de formación.

Considerando que un Proyecto Educativo busca la transformación del SER y el HACER de la Institución en el contexto político, económico y social, el Instituto "Carlos Salazar Romero", como institución de Educación Superior, orienta su acción educativa hacia la formación del individuo como persona, para que reconozca, en sí mismo y en los otros, principios éticos, y la capacidad de trascender acorde con sus valores tales como: el respeto a la dignidad de la persona, la libertad de pensamiento, la ética, la responsabilidad social, el trabajo solidario, la autenticidad, y demás, cualidades que permitan un comportamiento socialmente responsable.

Como persona con plena identidad y capacidad crítica en el ejercicio profesional. Manifestándose en el compromiso con la profesión y con la institución que participó en su formación. Se pretende desarrollar en el individuo la capacidad reflexiva, analítica e

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

investigativa, a la vez que una actitud abierta al cambio y una disposición a proyectarse interdisciplinariamente, bajo principios de la sociedad, capaces de manejar sus estructuras lógicas de manera que sepan transferir teorías a actividades prácticas coherentes, con una visión clara de lo que significa la investigación y de su trascendencia para la sociedad. Otros aspectos a resaltar son: la cultura organizacional, calidad educativa, responsabilidad social, cuidado del Medio ambiente y sostenibilidad y escenarios futuros.

La Identidad Institucional Comprende:

5.1. Misión Institucional

Brindamos educación superior tecnológica integral competitiva con sólidos valores morales, orientada a la formación de profesionales técnicos auténticos, conscientes de su responsabilidad como promotores del cambio que la sociedad reclama. Comprometidos con la investigación e innovación, el emprendimiento y la producción; contribuyendo al desarrollo de la región y del país en un mundo globalizado.

5.2. Visión Institucional al 2023


Al 2023, ser una institución educativa de nivel superior tecnológica dinámica orientadora e innovadora, licenciada y acreditada en todos sus programas de estudios; que forma líderes para contribuir al desarrollo sostenible y comprometidos en fortalecer los valores de una sociedad justa y solidaria para responder al entorno local, regional y nacional.

5.3. Valores y Principios Institucionales

Nuestro Instituto consecuente con su misión asume los siguientes valores y principios:

5.3.1. Valores


- **Justicia:** Conlleva a una actitud de equidad dando a cada miembro de la comunidad educativa un trato equitativo de acuerdo a ley y a los principios éticos del buen vivir.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


- **La ética:** que inspira una educación promotora de los valores institucionales que fortalece la conciencia moral individual.
- **Responsabilidad:** Significa compromiso con la institución y el cumplimiento de nuestros deberes y derechos, participación en las actividades internas y externas y asumir las consecuencias de las decisiones tomadas.
- **Libertad:** Se reconoce al ciudadano libre para pensar y actuar, Sin libertad no hay creatividad. Debemos tomar en cuenta que donde termina el derecho de uno, empieza el derecho de los demás.
- **Tolerancia:** Es el respeto a la cultura, ideas y opiniones de los demás. Conlleva a la amabilidad con los demás, a ser empático colaborativo y fraterno.
- **Asertividad:** comportamiento comunicacional en el cual la persona no agrade ni se somete a la voluntad de otras personas, sino que manifiesta sus convicciones y defiende sus derechos.
- **Solidaridad:** Sentimiento de unidad basado en metas e intereses comunes como seres humanos que se traduce en ayuda al prójimo compasión y acompañamiento.
- **Respeto:** Es uno de los valores morales más importantes, es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades.
El respeto no sólo se manifiesta hacia la actuación de las personas o hacia leyes, también se expresa hacia la autoridad.
- **Honestidad:** Una persona honesta es sincera no sólo en sus palabras sino también, en su lenguaje corporal, transmite verdad en su mirada. Una persona honesta es un ejemplo a seguir por los demás, un ejemplo de bondad y de belleza interior. Cada persona tiene una ética personal concreta, lo importante es ser fiel a estos valores personales para vivir en paz.

5.3.2. Principios Generales:

Según la Ley N° 30512 Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, los principios de la Educación Superior son:

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

- **Calidad Educativa:** Que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente. Para adecuarse a las demandas del entorno y a la vez trabajar en una previsión de necesidades futuras tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva.
- **Pertinencia:** relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional demandas de necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- **Flexibilidad:** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- **Inclusión Social:** Permite a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, Incorporarse sin distinción para que ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades potencien sus identidades, tomen ventaja de las oportunidades que se les ofrezca accediendo a servicios públicos de calidad de manera que los factores culturales, económicos, sociales étnicos y geográficos se conviertan en facilitadores para el acceso a educación superior. eliminando la exclusión y las desigualdades.
- **Transparencia:** La Educación Superior requiere de sistemas de comunicación e información accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las diferentes instancias en la búsqueda de procesos de mejora continua tanto a nivel institucional cómo a nivel de la oferta.
- **Equidad:** Busca que el sistema educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole y garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- **Merito:** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- **Interculturalidad:** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

- **La Democracia:** que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías.
- **La Cultura Ambiental:** que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- **La Creatividad y la Innovación:** que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.
- **Pensamiento Emprendedor:** que sean agentes dispuestos al cambio con espíritu reflexivo, analítico con capacidad para resolver problemas y generar proyectos.
- **Compromiso Social:** que actúen con espíritu solidario a favor de la clase más necesitada y en defensa de la democracia, la libertad, el interés público y la justicia.
- **Identidad Nacional:** que Cultive el amor a la patria y compromiso con la defensa de nuestra herencia cultural.

5.3.3. Políticas Operacionales:

Las actividades institucionales se basan en el cumplimiento de los principios generales descritos, operativizándose mediante:

- Cumplimiento de las normas legales y de convivencia social.
- Mejoramiento continuo relacionado con la articulación de los recursos y potencialidades que permitan desarrollar procedimientos sistémicos enfocados en la mejora significativa de los problemas institucionales.
- **Subordinación al interés público.** Las decisiones y acciones del Instituto privilegiarán siempre el interés público sobre cualquier otro de naturaleza privada de personas y sectores de dentro y fuera de la institución. Ello implica que el Instituto establecerá como base de este principio, la rendición de cuentas y el informe de balance social, es decir comunicará el impacto del IESTP "CSR" sobre la sociedad.


	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

5.4. DIAGNOSTICO

Análisis Interno


5.4.1. Fortalezas

- a) Prestigio institucional en nuestra Región y en el Norte Peruano.
- b) Ubicación geográfica estratégica de la institución.
- c) Dispone de una extensa área de terreno completamente saneada.
- d) Programa de Estudios exclusivos relacionadas con el sector productivo, servicio y el entorno laboral.
- e) Docentes con experiencia profesional, con estudios de postgrado en formación pedagógica, actitud de superación y actualización permanente.
- f) Contar con un Cuadro de Personal CAP suficiente para atender los servicios que presta.
- g) Auditorio con amplia capacidad de asistentes.
- h) Posicionamiento laboral de nuestros egresados en las empresas del medio por la eficiente formación y capacitación recibida.
- i) Se cuenta con áreas de Tópico Médico, Social y Psicopedagógico.
- j) Institución seleccionada para implementar el Modelo de Excelencia por el MINEDU.
- k) Las oficinas administrativas están conectadas a una Red Informática y Servidor de datos.
- l) Apertura en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC's.
- m) Se cuenta con una estructura orgánica administrativa bien definida según PAP.
- n) Contamos con un Entorno Virtual para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- o) Los programas de estudios sus oficinas cuentan con los recursos informáticos de actualidad: Laptop, Impresora-Escáner e Internet.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

5.4.2. Debilidades


- a) Escasos recursos económicos disponibles para atender las necesidades institucionales.
- b) Equipamiento tecnológicamente desfasado de talleres y laboratorios en un 75% en los programas de estudios.
- c) Plan estratégico de desarrollo institucional por programas de estudio en proceso de elaboración.
- d) La planificación académica se realiza con una mínima participación e información de los grupos de interés.
- e) La institución no cuenta con una asignación presupuestal para equipamiento por parte del gobierno nacional y regional.
- f) Formulación y distribución del presupuesto no se ajusta a las necesidades institucionales por falta de planificación.
- g) Escasa vinculación y trabajo interdisciplinario entre los programas de estudio y áreas académicas.
- h) Escasa producción de trabajos de investigación aplicada e innovación, producto de buenas prácticas docentes a nivel institucional y por programas de estudio.
- i) Política inadecuada de estímulos y reconocimientos a los trabajadores y estudiantes del IESTP.
- j) No se evalúan los planes y actividades ejecutadas del PAT.
- k) No existe manuales de los procesos administrativos.
- l) La institución no cuenta con una biblioteca digital.
- m) Escasa internalización de los documentos de Gestión Institucional por los docentes y estudiantes.
- n) No se cuenta con un comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- o) Alta dependencia de fuentes tradicionales de ingresos.
- p) Mantenimiento institucional deficiente por falta de recursos.
- q) Limitada difusión de los Programas de estudio que brinda el IESTP "Carlos Salazar Romero" en las Instituciones Educativas y Comunidad.
- r) No se cuenta con un Sistema Contable y Administrativo integral.
- s) Existen trabajadores con poca identificación y no asumen responsabilidades institucionales.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Análisis Externo


5.4.3. Oportunidades

- a) Posicionamiento de la imagen Institucional por la calidad de sus servicios educativos.
- b) La consolidación de la implementación de la nueva Ley N° 30512: Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento.
- c) La exigencia del Ministerio de Educación por mejorar la calidad de la educación en el país.
- d) Políticas de gobierno para mejorar la calidad de los servicios educativos en los IES mediante el licenciamiento y la acreditación.
- e) Existencia de fuentes de financiamiento externo para proyectos de inversión y programas de mejoramiento continuo que permitan lograr el licenciamiento y acreditación.
- f) Existencia de diversas fuentes de financiamiento externo para proyectos de inversión y programas de mejoramiento continuo en favor de la calidad educativa.
- g) Ser reconocido como Instituto de Excelencia a nivel de la Región Ancash.
- h) Alto número de egresados de la educación básica estatal.
- i) Incremento de la demanda de profesionales técnicos en razón a expansión económica productiva y de servicios a nivel local y regional.
- j) Necesidad de capacitación y certificación del personal que labora en las empresas productivas, comerciales y de servicio.
- k) Existencia de instituciones y empresas para la firma de convenios y alianzas estratégicas para pasantías de docentes y/o movilidad de docentes y estudiantes.
- l) La autonomía que otorga la ley 30512 a los IES para formular planes de desarrollo institucionalidad.
- m) Demanda de las empresas para prácticas en situaciones reales de trabajo en beneficio de nuestros estudiantes.
- n) Demanda del servicio educativo bajo la modalidad semipresencial, a distancia y virtual mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (Tics) acorde con los avances científicos y tecnológicos.
- o) El licenciamiento institucional y acreditación de los programas de estudio mejora el nivel de competitividad frente a otras instituciones.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

5.4.4. Amenazas


- a) Proliferación de Instituciones Educativas Privadas de nivel superior universitario con carácter mercantilista.
- b) Actitud tradicional de la población que prefiere que los hijos estudien en la universidad en detrimento de la opción de estudiar en institutos superiores tecnológicos.
- c) Libre competencia de instituciones superiores de nivel universitario con poder económico y alta tecnología que promueven y mejoran sus servicios educativos.
- d) Incumplimiento del Proyecto Educativo Nacional.
- e) Bajos niveles económicos de la población estudiantil para seguir estudios superiores.
- f) Administración ineficiente de la Educación Superior Tecnológica a nivel Regional.
- g) Bajo rendimiento académico de los estudiantes provoca alta deserción estudiantil.
- h) No está determinado la forma de distribución de los beneficios del canon minero para los Institutos.
- i) No existe un compromiso del Gobierno Regional (GORE) de Ancash con las políticas educativas del MINEDU a favor de los IES.
- j) Inestabilidad política del Gobierno Regional de Ancash por actos de corrupción.
- k) La Acreditación de los programas de estudios y el Licenciamiento es denegado.
- l) Limitada difusión de los Programas de Estudios que se oferta.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Análisis FODA


1.1. GESTION INSTITUCIONAL

<u>FORTALEZAS</u>	<u>OPORTUNIDADES</u>
<ul style="list-style-type: none"> a) Institución seleccionada para implementar el Modelo de Excelencia por el MINEDU. b) Prestigio institucional en nuestra Región y en el Norte Peruano. c) Dispone de una extensa área de terreno completamente saneada. d) Ubicación geográfica estratégica de la institución. e) Contar con un Cuadro de Personal CAP suficiente para atender los servicios que presta. f) Limitada difusión de los Programas de estudio que brinda el IESTP "Carlos Salazar Romero" en las Instituciones Educativas y Comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Políticas de gobierno de mejorar la calidad de los servicios educativos en los IES mediante el licenciamiento y la acreditación. b) Existencia de fuentes de financiamiento externo para proyectos de inversión y programas de mejoramiento que permitan lograr el licenciamiento y acreditación. c) La exigencia del Ministerio de Educación por mejorar la calidad de la educación en el país. d) Ser reconocido como Instituto de Excelencia a nivel de la Región Ancash. e) La consolidación de la implementación de la nueva Ley N° 30512: Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento. f) Posicionamiento de la imagen Institucional por la calidad de sus servicios educativos.
<u>DEBILIDADES</u>	<u>AMENAZAS</u>
<ul style="list-style-type: none"> a) Equipamiento tecnológicamente desfasado de talleres y laboratorios en un 75% en los programas de estudios. b) Escasa producción de trabajos de investigación aplicada e innovación, producto de buenas prácticas docentes a nivel institucional y por programas de estudio. c) Existen trabajadores con poca identificación y no asumen responsabilidades institucionales. d) Formulación y distribución del presupuesto no se ajusta a las necesidades institucionales por falta de planificación. e) Política inadecuada de estímulos y reconocimientos a los trabajadores y estudiantes del IESTP. f) Escasa internalización de los documentos de Gestión Institucional por los docentes y estudiantes. g) No se evalúan los planes y actividades ejecutadas del PAT. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Incumplimiento del proyecto educativo nacional. b) No existe un compromiso del Gobierno Regional (GORE) de Ancash con las políticas educativas del MINEDU a favor de los IES. c) Administración ineficiente de la Educación Superior Tecnológica a nivel Regional. d) Inestabilidad política del Gobierno Regional de Ancash por actos de corrupción. e) No está determinado la forma de distribución de los beneficios del canon minero para los Institutos.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


1.2. GESTION PEDAGOGICA

<u>FORTALEZAS</u>	<u>OPORTUNIDADES</u>
<ul style="list-style-type: none"> a) Docentes con experiencia profesional, con estudios de postgrado en formación pedagógica, actitud de superación y actualización permanente. b) Programas de estudios exclusivos relacionadas con el sector productivo, servicio y el entorno laboral. c) Se cuenta con áreas de servicio médico, social y psicopedagógico. d) Posicionamiento laboral de nuestros egresados en las empresas del medio por la eficiente formación y capacitación. e) Apertura en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación – TIC's. f) Contamos con un Entorno Virtual para el proceso de enseñanza-aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Alto número de egresados de la educación básica estatal. b) Necesidad de capacitación y certificación del personal que labora en las empresas productivas, comerciales y de servicio. c) Existencia de instituciones y empresas para la firma de convenios y alianzas estratégicas para pasantías de docentes y/o movilidad de docentes y estudiantes. d) Demanda de las empresas para prácticas en situaciones reales de trabajo en beneficio de nuestros estudiantes. e) Demanda del servicio educativo bajo la modalidad semipresencial, a distancia y virtual mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (Tics) acorde con los avances científicos y tecnológicos. f) El licenciamiento institucional y acreditación de los programas de estudio mejora el nivel de competitividad frente a otras instituciones.
<u>DEBILIDADES</u>	<u>AMENAZAS</u>
<ul style="list-style-type: none"> a) Plan estratégico de desarrollo institucional por programas de estudio en proceso de elaboración. b) La planificación académica se realiza con una mínima participación e información de los grupos de interés. c) Escasa vinculación y trabajo interdisciplinario entre los programas de estudio y áreas académicas. d) Escasa producción de trabajos de investigación aplicada e innovación, producto de buenas prácticas docentes a nivel institucional y por programas de estudio. e) La institución no cuenta con una biblioteca digital. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Actitud tradicional de la población que prefiere que los hijos estudien en la universidad en detrimento de la opción de estudiar en institutos superiores tecnológicos. b) Bajo rendimiento académico de los estudiantes provoca alta deserción estudiantil. c) La Acreditación de los programas de estudios y el Licenciamiento es denegado. d) Limitada difusión de los Programas de Estudios que se oferta.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

1.3. GESTION ADMINISTRATIVA


<u>FORTALEZAS</u>	<u>OPORTUNIDADES</u>
<ul style="list-style-type: none"> a) Se cuenta con una estructura orgánica administrativa bien definida según PAP. b) Las oficinas administrativas están conectadas a una Red Informática y Servidor de datos. c) Los programas de estudios sus oficinas cuentan con los recursos informáticos de actualidad: Laptop, Impresora-Escáner e Internet. d) Auditorio con amplia capacidad de asistentes. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Existencia de diversas fuentes de financiamiento externo para proyectos de inversión y programas de mejoramiento continuo en favor de la calidad educativa. b) Necesidad de capacitación y certificación del personal que labora en las empresas productivas, comerciales y de servicio. c) La autonomía que otorga la ley 30512 a los IES para formular planes de desarrollo institucionalidad.
<u>DEBILIDADES</u>	<u>AMENAZAS</u>
<ul style="list-style-type: none"> a) La institución no cuenta con una asignación presupuestal para equipamiento por parte del gobierno nacional y regional. b) No se cuenta con un comité de Seguridad y Salud en el Trabajo c) No existe manuales de los procesos administrativos. d) No se cuenta con un Sistema Contable y Administrativo integral. e) Alta dependencia de fuentes tradicionales de ingresos. f) Mantenimiento institucional deficiente por falta de recursos. g) No se evalúan los planes y actividades ejecutadas del PAT. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Libre competencia de instituciones superiores de nivel universitario con poder económico y alta tecnología que promueven y mejoran sus servicios educativos. b) Administración ineficiente de la Educación Superior Tecnológica a nivel Regional. c) Bajos niveles económicos de la población estudiantil para seguir estudios superiores.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

6. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 6.1. Promover la identificación de la comunidad educativa con la Misión y Visión, para alcanzar una cultura institucional y convivencia social favorable que permita generar en sus miembros iniciativas, compromisos e interacción a través de la aplicación de estrategias y metodologías grupales para el logro de una excelente imagen institucional.
- 6.2. Brindar una formación profesional tecnológica de calidad, con valores, implementando diseños curriculares que desarrollen competencias laborales y capacidades emprendedoras, que respondan a las características y demandas del sector productivo y servicios, basada en proyectos y orientados a la investigación aplicada e innovación tecnológica a fin de que permita a los egresados insertarse a la economía local, regional y nacional.
- 6.3. Implementar una gestión administrativa articulada con las demandas y potencialidades regionales, basadas en resultados, que permita sistematizar los procesos de funcionamiento eficaz de la institución incrementando la capacidad económica y financiera para la sostenibilidad y mejoramiento continuo.
- 6.4. Promover la integración del IESTP "Carlos Salazar Romero" con la comunidad local y regional mediante la coordinación y ejecución de acciones conjuntas con los diferentes sectores y contribuir con la réplica de buenas prácticas desarrolladas como parte del modelo de IES de excelencia en los demás institutos públicos para mejorar la calidad y la pertinencia de la formación tecnológica.
- 6.5. Impulsar el aseguramiento de la cultura de la calidad en todos los integrantes del IESTP "Carlos Salazar Romero", mediante la mejora continua, que permita viabilizar el licenciamiento del Instituto y la acreditación académica de los programas de estudios, según la programación siguiente:

Año	Programas de Estudio que deben Acreditarse	
2022	Enfermería Técnica	Contabilidad
2023	Computación e Informática	Mecánica Automotriz
2023	Química Industrial	Electrotecnia Industrial
2023	Mecánica de Producción	Electrónica Industrial

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


Desarrollo de los Objetivos Estratégicos

OBJETIVOS Nº 6.1.

Promover la identificación de la comunidad educativa con la Misión y Visión, para alcanzar una cultura institucional y convivencia social favorable que permita generar en sus miembros iniciativas, compromisos e interacción a través de la aplicación de estrategias y metodologías grupales para el logro de una excelente imagen institucional.

Indicadores de logro

1. Sensibilizar al personal docente y administrativo sobre la práctica de valores, sentido de responsabilidad, honestidad, vocación de servicio; así como, el trabajo en equipo y espíritu competitivo, que permitan internalizar el propósito institucional.
2. Institucionalizar reuniones de profesores y trabajadores a nivel general y áreas académicas, que tengan como objeto el debate de las políticas y problemática de la institución.
3. Generar una cultura de paz y convivencia, en los diversos espacios administrativos y de aprendizaje en aula, que favorezca la identidad, compromiso e interacción entre sus miembros, a través de la aplicación de estrategias de buen trato y metodologías grupales.
4. Implementar un sistema de incentivos y estímulos para los trabajadores y estudiantes por acciones sobresalientes y por producción de trabajos de investigación, para desarrollar proyectos de transferencia tecnológica en las comunidades de la Provincia del Santa.
5. Ejecutar planes permanentes de capacitación y actualización de los trabajadores y estudiantes, financiados por la institución, para que sean protagonistas de los logros institucionales y propicien un mejor desempeño en la formación profesional de los estudiantes.
6. Impulsar la práctica de valores y principios éticos, para convertirlos en paradigmas de convivencia e interacción permanente entre sus miembros.
7. Propiciar un ambiente de buenas relaciones humanas, que permitan una mayor comunicación entre los actores principales de la comunidad educativa, para evitar conflictos personales y grupales, que hacen daño al desempeño profesional y perturban el bienestar de la institución.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


8. Promover eventos académicos, culturales, artísticos y deportivos, para complementar la formación académica de los estudiantes en el marco de un ambiente saludable para su crecimiento personal y social.
9. Actualizar los sistemas de Información y comunicación interna.

OBJETIVO Nº 6.2.


Brindar una formación profesional tecnológica de calidad, con valores, implementando diseños curriculares que desarrollen competencias laborales y capacidades emprendedoras, que respondan a las características y demandas del sector productivo y servicios, basada en proyectos y orientados a la investigación aplicada e innovación tecnológica a fin de que permita a los egresados insertarse a la economía local, regional y nacional.

Indicadores de logro

1. Diseñar un currículo coherente con una propuesta pedagógica y perfil profesional contextualizado a la realidad local, regional y nacional haciendo énfasis en la formación tecnológica y en valores, para el desarrollo sostenible excelencia académica y pertinencia total.
2. Actualizar bajo el enfoque del mejoramiento continuo los planes curriculares de todas las Carreras Profesionales, en función del avance tecnológico y en coordinación con representantes de empresas e instituciones de la Región, para atender la formación en función a perfiles reales de competencia del Mercado.
3. Mejorar la enseñanza aprendizaje utilizando metodologías coherentes en base a proyectos, para el logro de capacidades y que promuevan el auto aprendizaje y el uso de las TICs,
4. Evaluar las competencias profesionales de los docentes para medir su desempeño profesional mediante supervisión y monitoreo permanente dando énfasis a indicadores de identificación institucional y producción.
5. Diseñar políticas y estrategias de investigación, el emprendimiento y la producción que permitan innovar, sistematizar y difundir las prácticas pedagógicas exitosas, así como promover el desarrollo sostenible.
6. Ofrecer programas de certificación, profesionalización y Reconversión Laboral para los trabajadores y/o técnicos con experiencia en las especialidades que el Instituto ofrece.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

7. Incentivar a los estudiantes y docentes, a la práctica de la investigación tecnológica, para desarrollar proyectos y actividades de transferencia tecnológica en las comunidades de la provincia y generar un potencial de producción intelectual, para dinamizar las iniciativas de los profesionales, que permita su aplicación, a la realidad concreta.
8. Implementar un sistema de evaluación de aprendizaje, aplicando instrumentos de inter evaluación y auto evaluación de capacidades logradas en las diversas Unidades Didácticas, que posibiliten alcanzar los perfiles de las diversas carreras profesionales, incidiendo también en los resultados de promoción del número de egresados con título profesional por carrera.
9. Validar los contenidos curriculares de cada uno de los Programas de Estudios que el IESTP "CSR oferta, en coordinación con empresas e instituciones de la Región, para atender su formación en función a perfiles reales de competencia del Mercado.
10. Gestionar ante los órganos competentes, la incorporación en la docencia de profesionales de la especialidad, para brindar una verdadera formación, de profesionales egresados competentes, en coherencia con la necesidad ocupacional e inserción del Mercado regional.
11. Crear nuevas carreras profesionales, acorde con las necesidades empresariales y desarrollo tecnológico del país, y al Catálogo de la Oferta Formativa para atender con éxito la producción de bienes y servicios, de nuestra realidad local y regional, consolidando así las expectativas de los egresados del nivel secundario y necesidades empresariales, con personal calificado ocupacionalmente en mérito a la demanda del mercado.
12. Implementar un programa de nivelación académica, aplicando las estrategias metodológicas de formación técnico profesional, necesarias para superar las dificultades de aprendizaje en el proceso de formación básica.
13. Aplicar instrumentos y estrategias, para medir la calidad del proceso formativo, a través del seguimiento y monitoreo continuo y el impacto que genera el servicio en la comunidad.
14. Garantizar la consolidación de los conocimientos adquiridos por nuestros estudiantes a través del desarrollo de las experiencias formativas laborales en situaciones reales de trabajo, mediante las alianzas estratégicas y convenios establecidos.
15. Brindar apoyo constante a nuestros estudiantes, fortaleciendo el programa de consejería, contribuyendo así a su desarrollo personal y profesional, apoyo en aspectos académicos y titulación.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


16. Utilizar el prestigio de la institución para promover diversos eventos de capacitación en el campo tecnológico dirigidos a las empresas, ONG y PYMES.
17. Optimizar los procesos académicos del IESTP "CSR", en coherencia a los estándares establecidos por el SINEACE.
18. Garantizar el cumplimiento del 100% del contenido académico de los sílabos a través de un programa de seguimiento y supervisión docente.

OBJETIVO Nº 6.3.

Implementar una gestión administrativa articulada con las demandas y potencialidades regionales, basadas en resultados, que permita sistematizar los procesos de funcionamiento eficaz de la institución incrementando la capacidad económica y financiera para la sostenibilidad y mejoramiento continuo.

Indicadores de logro

1. Sensibilizar a la comunidad educativa, sobre la importancia de los procesos de gestión institucional y auto-evaluación en todos los niveles.
2. Diseñar programas para elevar la calidad educativa mediante presentación de proyectos a entidades públicas y privadas locales, regionales, nacionales e internacionales.
3. Asignar recursos económicos para el sostenimiento de los procesos educativos, que permitan lograr los objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestales establecidas.
4. Elaborar, aprobar y actualizar permanentemente el proyecto educativo institucional en coherencia con las políticas nacionales y propósitos institucionales, articulando su propuesta pedagógica a las demandas del sector productivo.
5. Reestructurar la organización, el manejo económico y financiero en el proceso administrativo del Instituto.
6. Promover y financiar proyectos en actividades productivas y prestación de servicios aprovechando la infraestructura, la capacidad instalada y los recursos humanos de la comunidad carlista.
7. Promover y Financiar proyectos de innovación pedagógica, en equipamiento, capacitación y mejoramiento de infraestructura del Instituto, mediante alianzas estratégicas con empresas e instituciones nacionales e internacionales que permitan nuestro desarrollo sostenible.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


8. Implementar y aplicar procedimientos de evaluación de desempeño a los agentes educativos de la Institución en forma permanente.
9. Sistematizar los procesos de gestión para conseguir la acreditación y licenciamiento.
10. Incorporar organizaciones de apoyo de egresados, a las diversas actividades de la institución, para impulsar la participación de los diversos actores internos y externos, delegando responsabilidades normadas por los estamentos directivos y administrativos.
11. Promover en la comunidad la organización de microempresas de autogestión, con la participación de nuestros estudiantes, que permitan crecer en conocimientos, tecnología y desempeño en el manejo de actividades de producción y servicios, de acuerdo a las normas vigentes del estado.

OBJETIVO Nº 6.4.

Promover la integración del IESTP "Carlos Salazar Romero" con la comunidad local y regional mediante la coordinación y ejecución de acciones conjuntas con los diferentes sectores y contribuir con la réplica de buenas prácticas desarrolladas como parte del modelo de IES de excelencia en los demás institutos públicos para mejorar la calidad y la pertinencia de la formación tecnológica.

Indicadores de logro

1. Establecer alianzas estratégicas con instituciones y empresas del sector productivo y de servicios para intercambiar experiencias, servicios educativos y empresariales y para la captación de recursos para el financiamiento de programas y proyectos.
2. Suscribir convenios con empresas o instituciones del sector privado o público para la realización de prácticas pre-profesionales y para realizar cursos de extensión para capacitación tecnológica de docentes.
3. Conformar comités de participación en mesa de concertación local y/o regional a fin de vincular al IESTP "CSR" con el sector productivo a cada una de las áreas académicas.
4. Establecer la unidad de capacitación externa para brindar servicio al entorno en cada una de las áreas académicas.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

5. Reforzar el seguimiento a nuestros egresados para brindarles una actualización profesional a través de cursos o seminarios de acuerdo a sus expectativas laborales.
6. Dinamizar las iniciativas de los profesionales promoviendo la producción intelectual, de los docentes para, que permita su aplicación a la realidad concreta, sobre transferencia tecnológica y pedagógica.


OBJETIVO Nº 6.5.

Impulsar el aseguramiento de la cultura de la calidad en todos los integrantes del IESTP "Carlos Salazar Romero", mediante la mejora continua, que permita viabilizar el licenciamiento del Instituto y la acreditación académica de los programas de estudios, según la programación siguiente:


Año	Programas de Estudio que deben Acreditarse	
2022	Enfermería Técnica	Contabilidad
2023	Computación e Informática	Mecánica Automotriz
2023	Química Industrial	Electrotecnia Industrial
2023	Mecánica de Producción	Electrónica Industrial

Indicadores de logro

1. Desarrollar e implementar los documentos de gestión académico -administrativo que permitan (decantar) profundizar los lineamientos institucionales y que estos sean difundidos entre nuestros docentes formadores y estudiantes.
2. Alcanzar al año 2023, con un trabajo sinérgico el licenciamiento y la acreditación de todas sus carreras profesionales por el SINEACE y lograr el involucramiento del IESTP "CSR" en la comunidad local y regional, brindando un servicio educativo de excelencia sostenible y de calidad.
3. Garantizar la producción y generación de información pertinente, oportuna y de calidad que garantice una oferta educativa, que permita seleccionar y admitir ingresantes, para las carreras profesionales.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

4. Establecer convenios y alianzas estratégicas de participación multisectorial para optimizar los recursos técnicos y financieros para el desarrollo micro empresarial de las comunidades de influencia, en coherencia con las especialidades que ofertamos.
5. Promover mecanismos de vinculación con los sectores productivos y sistematización de experiencias a nivel de instituciones públicas, para impulsar el concurso de proyectos por el IESTP "Carlos Salazar Romero", es un referente de desarrollo de la Región en diversas áreas productivas.
6. Establecer y promover políticas, procedimientos y líneas de investigación, con la finalidad de mejorar la cultura investigativa entre nuestros estudiantes y docentes formadores.
7. Promover el desarrollo de proyectos con la comunidad a fin de afianzar nuestro compromiso social.
8. Promover la participación de la institución en la sociedad (Ferias, desfiles, orientación vocacional, etc.) y así buscar ejercer influencias positivas sobre su entorno.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

7. PROPUESTA PEDAGÓGICA

7.1. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

7.1.1. Definición de Educación:

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad (Ley General de Educación N° 28044). La educación es un proceso de humanización en el cual la persona madura tanto individual como colectivamente permitiéndole responder a diferentes y variados retos. Por tanto, la educación es indudablemente un factor de desarrollo.


Puede definirse también como el proceso de socialización de los individuos; al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. Implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

El proceso educativo capacita a la persona para enfrentar la realidad de manera consciente, equilibrada y eficiente, y para actuar dentro de ella como ciudadano participante y responsable. (Nerici, 1985), se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

7.1.2. Definición del Proceso de enseñanza-aprendizaje:

A. Aprendizaje

El aprendizaje es un proceso de naturaleza extremadamente compleja caracterizado por la adquisición de un nuevo conocimiento, habilidad o capacidad, debiéndose aclarar que para que tal proceso pueda ser considerado realmente como aprendizaje, en lugar de una simple huella o retención pasajera de la misma, debe ser susceptible de manifestarse en un tiempo futuro y contribuir, además, a la solución de situaciones concretas, incluso diferentes en su esencia a las que motivaron inicialmente el desarrollo del conocimiento, habilidad o capacidad.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


Aprender, para algunos, no es más que concretar un proceso activo de construcción que lleva a cabo en su interior el sujeto que aprende (teorías constructivistas). No debe olvidarse que la mente del educando, su sustrato material neuronal, no se comporta solo como un sistema de fotocopiado humano que sólo reproduce en forma mecánica, más o menos exacta y de forma instantánea, los aspectos de la realidad objetiva que se introducen en el referido soporte receptor neuronal.

El individuo ante tal influjo del entorno, de la realidad objetiva, no copia simplemente sino también transforma la realidad de lo que refleja, o lo que es lo mismo, construye algo propio y personal con los datos que la antes mencionada realidad objetiva le entrega, debiéndose advertir sobre la posibilidad de que si la forma en que se produce la transmisión de las esencialidades reales resultan interferidas de manera adversa o debido al hecho de que el propio educando no pone, por parte de sí, interés o voluntad, que equivale a decir la atención y concentración necesarias, sólo se alcanzaran aprendizajes frágiles y de corta duración.

Asimismo, en el aprendizaje de algo influye, de manera importante, el significado que lo que se aprende tiene para el individuo en cuestión, pudiéndose hacer una distinción entre el llamado significado lógico y el significado psicológico de los aprendizajes; por muy relevante que sea en sí mismo un contenido de aprendizaje, es necesario que la persona lo trabaje, lo construya y, al mismo tiempo, le asigne un determinado grado de significación subjetiva para que se plasme o concrete, un aprendizaje significativo que equivale a decir, se produzca una real asimilación, adquisición y retención del conocimiento ofrecido.

El sujeto aprende de los otros y con los otros; en esa interacción desarrolla su inteligencia práctica y la de tipo reflexivo, construyendo e internalizando nuevos conocimientos o representaciones mentales a lo largo de toda su vida, de manera tal que los primeros favorecen la adquisición de otros y así sucesivamente de aquí que el aprendizaje se puede considerar como el producto o fruto de una interacción social y desde este punto de vista es, intrínsecamente, un proceso social, tanto por sus contenidos como por las formas en que se genera.

Se insiste, una vez más, que el aprendizaje emerge o resulta una consecuencia de la interacción, en un tiempo y en un espacio concretos, de todos los factores que muy

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

bien pudiéramos llamar causales o determinantes del mismo, de manera dialéctica y necesaria.

B. Enseñanza


La esencia de la enseñanza está en la transmisión de información mediante la comunicación directa o apoyada en la utilización de medios auxiliares, de mayor o menor grado de complejidad y costo.

Tiene como objetivo lograr que en los individuos quede, como huella de tales acciones combinadas, un reflejo de la realidad objetiva de su mundo circundante que, en forma de conocimiento del mismo, habilidades y capacidades, lo faculten y, por lo tanto, le permitan enfrentar situaciones nuevas de manera adaptativa, de apropiación y creadora de la situación particular aparecida en su entorno.

En la enseñanza se sintetizan conocimientos. Se va desde el no saber hasta el saber; desde el saber imperfecto, inacabado e insuficiente hasta el saber perfeccionado, suficiente y que sin llegar a ser del todo perfecto se acerca bastante a la realidad objetiva de la representación que con la misma se persigue.

La enseñanza persigue agrupar a los hechos, clasificarlos, comparándolos y descubriendo sus regularidades, sus necesarias interdependencias tanto aquellas de carácter general como las internas. Debe organizar y desarrollar de manera tal que resulte como lo que debe ser: un elemento facilitador de la apropiación del conocimiento de la realidad objetiva que, en su interacción con un sustrato material neuronal, asentado en el subsistema nervioso central del individuo, hará posible en el menor tiempo y con el mayor grado de eficiencia y eficacia alcanzable, el establecimiento de los necesarios engramas sensoriales, aspectos intelectivos y motores para que el referido reflejo se materialice y concrete como aprendizaje.

La enseñanza implica la interacción de tres elementos: el profesor, (facilitador, docente o maestro); el alumno o estudiante y el contenido. Para las corrientes actuales como la cognitiva, el docente es un facilitador del conocimiento, actúa como nexo entre éste y el estudiante por medio de un proceso de interacción. Por lo tanto, el alumno se compromete con su aprendizaje y toma la iniciativa en la búsqueda del saber.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Con el avance científico, la enseñanza ha incorporado las nuevas tecnologías y hace uso de otros canales para transmitir el conocimiento, como el video e Internet, las redes sociales. La tecnología también ha potenciado el aprendizaje a distancia y la interacción más allá del hecho de compartir un mismo espacio físico.

7.2. LINEAMIENTOS CURRICULARES


7.2.1. Fines de la Educación Superior: Ley N° 30512

- a) Formar a personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.
- b) Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.
- c) Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.
- d) Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

7.2.2. Principios Educativos.

El IESTP "Carlos Salazar Romero" asume los principios de la Ley de Educación N° 28044 siendo los siguientes:

- a) **La Ética**, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- b) **La Equidad**, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- c) **La Inclusión**, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo y otra causa de discriminación,

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

- d) La Calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- e) La Democracia**, que promueve es respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad personal, que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre la mayoría y la minoría, así como el fortalecimiento del estado de derecho.
- f) La Interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud aprendizaje del otro sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- g) La Conciencia Ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- h) La Creatividad y La Innovación**, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

7.2.3. Principios de la Educación Superior

La Educación Superior se sustenta en los siguientes principios:

- a) Calidad Educativa:** Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.
- b) Pertinencia:** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

- c) **Flexibilidad:** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- d) **Inclusión social:** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- e) **Transparencia:** La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- f) **Equidad:** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.
- g) **Mérito:** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- h) **Interculturalidad:** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.


7.2.4. Fundamentos Metodológicos

a) Fundamentos Antropológicos

Como el objeto fundamental de la Antropología es el estudio de la persona humana; como comunidad educativa, hemos propuesto analizar:

¿Cuáles son los fundamentos que caracterizan a la persona?

¿Cuál es el fin de la educación con relación a la persona?

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

¿Cuál debe ser el perfil de nuestro estudiante?

¿Cuál el perfil del formador?

¿Cómo el currículo debe facilitar el desarrollo personal del estudiante?

A todas estas interrogantes les iremos dando respuesta a medida que vayamos avanzando en el proyecto. Hacer que perciba su realidad en la acción; a reconocerse a sí mismo como persona; a reconocer al otro como su par, y descubrir en la comunidad el encuentro transformador de persona a persona.

b) Fundamentos Psicológicos

En el proceso del currículo tendrá en cuenta el desarrollo del estudiante en los procesos de aprendizaje. Se le proporcionará un buen ambiente de aprendizaje que estimule el desarrollo de sus potencialidades conociendo la realidad, necesidades y recursos del medio en que se desenvuelve.

c) Fundamentos Epistemológicos


El nuevo diseño curricular básico se fundamenta en la idea que el formador y el estudiante han de estar actualizados en los avances de la ciencia la tecnología tanto objetiva como humana; no quedarse en el campo teórico, sino llegar a la práctica para el logro de capacidades a través del conocimiento científico e investigativo. Todo esto constituye una reflexión "SOBRE EL SABER".

d) Fundamentos Pedagógicos

Tenemos como centro de interés al estudiante en su proceso de aprendizaje, utilizando metodologías activas para el logro de capacidades. El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Salazar Romero" adopta la pedagogía activa constructivista, según la cual la educación debe preparar al futuro profesional técnico para solucionar los posibles problemas que se le presenten en la vida como individuo o como ser social. Aprender es encontrar significados, criticar, investigar y transformar la realidad en su entorno.

e) Fundamentos Teóricos

Conducen a una reflexión profunda y seria de los representantes de la comunidad educativa acerca de: la persona humana, la familia y la sociedad; el saber y la ciencia; el desarrollo de las potencialidades; habilidades y actitudes del educando; la relación formador - estudiante, la institución educativa, el currículo, los fines de la educación y los valores; que van a sustentar y orientar el proceso dentro de la comunidad educativa y los cambios que allí se generen.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

f) Fundamentos Sociológicos

Es la relación existente entre la sociedad y la educación; tener en cuenta que en nuestro proyecto el tipo de sociedad debe organizarse en el proceso del currículo; resaltando ideas, dignidad humana, solidaridad colectiva, conciencia social, valores, tradiciones, es decir su unidad, identidad y autenticidad en el tiempo y en el espacio

g) Fundamentos Filosóficos

Se tendrá en cuenta el perfil del estudiante y del formador, que se ha de orientar en la institución con lo que es y debe ser la comunidad educativa. Se promoverá la educación de esta nueva generación más tecnificada que pensante y lograr un tipo de hombre nuevo; con una formación independiente, capaz de pensar por cuenta propia, con amplios conocimientos sobre los fundamentos de la ciencia y la tecnología, dotados de un profundo sentido de solidaridad humana.

7.2.5. Fundamentos del Currículo


El Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica toma los aportes de diversas corrientes:

a) Principio de la construcción de sus propios aprendizajes (Epistemología Genética De Jean Piaget).

Este modelo biológico fue adoptado como analogía por la naciente psicología genética de Piaget para descubrir el desarrollo de la mente humana en su núcleo de funcionamiento más característico: la inteligencia. Así nace el constructivismo genético como recurso heurístico, cuya hipótesis fundamenta es que ningún conocimiento humano está preformado ni en las estructuras básicas del sujeto ni en las de los objetos, sino que son construcciones (mapas, modelos, imágenes o representaciones) de la realidad. Dichos constructos se definen como estructuras cognitivas en equilibrio relativo y es de conocimiento del mundo externo (y a su vez tan difícil el conocimiento del mundo interno: el yo). La actividad del sujeto es la que hace posible la creación del conocimiento, por ello se dice que se construye y no que se "descubre".

Los factores de la construcción son:

- 1) La maduración del cerebro
- 2) La experiencia física,

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

3) La trasmisión social y

4) La equilibrarían, es la asimilación y acomodación de nuevos esquemas que se construyen desde dentro, gracias a la interacción del medio ambiente.

Piaget asume una postura epistemológica intermedia entre el innatismo y el empirismo basándose en la filosofía Kantiana. Su novedosa noción de la equilibración explica porque todo aprendizaje se da en un contexto de conocimiento ya existente en el sujeto; el desarrollo psicogenético es posible cuando se produce dichos enlaces.


El aprendizaje es un proceso de construcción interno, activo, individual e interactivo con el medio social y natural. Los alumnos para aprender utilizan estructuras lógicas que dependen de variables como el contexto y los aprendizajes adquiridos anteriormente.

Los ejes principales de esta teoría son:

- La asimilación, que viene a ser el proceso mediante el cual la persona asimila rasgos de la realidad externa a sus propias estructuras.
- La acomodación que describe la tendencia del individuo, a modificar, cambiar, acomodar sus estructuras mentales para enfrentarse a una nueva información.
- La adaptación que implica los principios simultáneos y complementarios de acomodación y asimilación.
- La equilibración, cuando el sujeto logra el equilibrio, se produjo el aprendizaje y estos equilibrios son sucesivos.

b) Principio de la necesidad el desarrollo del lenguaje y del acompañamiento de los aprendizajes (Teoría Socio histórica de Lev Vygotsky)

Vygotsky propone que los conocimientos y la inteligencia se construyen primero en un proceso de interacción social (adulto-niño), y luego este proceso se interioriza. Es decir, el conocimiento es un proceso de construcción interactivo que posibilita la participación. Para Piaget el aprendizaje se subordina al desarrollo cognitivo del individuo; para Vygotsky, el aprendizaje no solo es un fenómeno individual sino social; por ello el aprendizaje se apoya en las condiciones ya existentes en el contexto social (por ejemplo, un grupo de alumnos en interacción) y por eso remolca al desarrollo cognitivo individual de

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

los participantes. A esto se denomina "Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) y gracias a ella el alumno logra desenvolverse ante una tarea que antes no dominaba y lo es la prueba de desarrollo cognitivo. El reto es que el maestro tome conciencia de su rol de guía y que permita que sus alumnos asuman también un rol activo en la construcción de nuevos conocimientos basándose en lo que ellos ya conocen (Guía de programación de Institutos Superiores Tecnológicos).

La interacción entre el alumno y el profesor y entre el alumno, sus compañeros y su entorno, se produce a través del lenguaje. Verbalizar los pensamientos lleva a organizar las ideas y facilita el desarrollo. Esto obliga a propiciar interacciones en las aulas más motivantes y saludables. En este contexto el profesor es quien crea situaciones de aprendizaje adecuados para facilitar la construcción de los saberes, proponer actividades variadas y graduadas. Orienta y conduce las tareas, promueve la reflexión, ayuda a obtener conclusiones, etc.

Sus ejes principales son:


- La internalización: considerado como el proceso que permite el pasaje entre lo interpersonal y lo intrapersonal.
- Las zonas de desarrollo:
 - Próximo:** Diferencia entre lo que el sujeto puede hacer con la ayuda de otro y lo que puede hacer solo.
 - Real** : Lo que el sujeto puede hacer solo actualmente.
 - Potencial:** Lo que el sujeto podrá ser capaz de hacer solo en el futuro.

c) Principio de la significatividad de los aprendizajes (Aprendizaje Significativo de David Ausubel)

El aprendizaje significativo es posible si el alumno relaciona los nuevos conocimientos con los que ya posee. En la medida que el aprendizaje sea significativo para ellos, será posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad de construir nuevos aprendizajes.

Los ejes principales de esta teoría son:

- Lo que desea aprender el alumno debe ser significativo, sustantivo y no arbitrario.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

- El nuevo conocimiento debe relacionarse con lo que ya conocido. Los contenidos deben tener significatividad lógica (contenidos coherentes) y psicológica (acordes con la estructura cognitiva del alumno).
- Debe existir predisposición para aprender en el alumno. (El docente debe hacer atractivo los conocimientos, previamente organizados)

d) Principio de la organización de los aprendizajes

Las relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, lo que permite establecer nuevas relaciones entre otros conjuntos de conocimientos y, así mismo desarrollar la capacidad para evidenciar estas relaciones mediante instrumentos diversos. Está relacionado con la Teoría de Jean Piaget.


e) Principio de la integralidad y los aprendizajes (Estructura De Andamiajes De Brunner)

El aprendizaje es un proceso mediante el cual se brindará apoyo al alumno para acercarse al nuevo conocimiento y se le quitará gradualmente el apoyo a medida que el alumno alcance metas previamente fijadas. Este concepto de andamiaje está emparentado con las zonas de desarrollo de Vygotsky, ya que el alumno aprende gracias a la interacción con otros; en este caso el docente o compañero.

Esta teoría se basa en la motivación intrínseca y en la motivación extrínseca Incluye el concepto de negociación, donde el docente debe conocer bien el tema, para luego acercarse al alumno y poder servirle de andamiaje y haga su aprendizaje propio (Tenga deseo de aprender).

f) Las Inteligencias Múltiples (De Howard Gardner)

Hoy muchos científicos consideran la inteligencia como el resultado de una interacción, de una parte, de ciertas inclinaciones y potencialidades y, por otra, de las oportunidades y limitaciones que caracterizan un ambiente cultural determinado (Gardner 1999). Es decir, la inteligencia es el producto de la herencia biológica y los talentos naturales de cada persona, así como del contexto y la estimulación socio cultural, dentro de la cual la escuela juega un rol primordial. La herencia y medio son factores que contribuyen poderosamente en el desarrollo de una y otra forma de inteligencia.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Howard Gardner afirma que hay por lo menos siete tipos diferentes de inteligencia humana, este concepto ha generado nuevas maneras de aplicar el proceso de enseñanza y aprendizaje, pues los procedimientos pedagógicos y los contenidos a desarrollar se estructuran de acuerdo con ellas. Las inteligencias son: Lingüística, lógico matemático, rítmica-musical, visual-espacial. Kinestésica, interpersonal e intrapersonal. Gardner propone que todas las personas poseen todas las inteligencias en diferentes grados; las cuales vaya a determinar cómo aprenden las personas y consecuentemente como se desempeñaran en el trabajo. Además, estas inteligencias pueden desarrollarse a través del esfuerzo permanente o en caso contrario se perderán por falta de uso.


g) Principio del Desarrollo Humano

Asimismo, en la formación profesional tecnológica es importante tener en consideración el desarrollo humano, entendido esta como el proceso de ampliar las opciones de las personas, por tanto, no se reduce solo al crecimiento económico, sino que considera las dimensiones sociales, culturales y políticas para garantizar la sostenibilidad en la mejora de calidad de vida y equidad de oportunidades y derechos de las personas. La formación como factor de desarrollo humano se concibe ahora como un proceso permanente y que procura el desarrollo integral de la persona.

Se plantea por ello, como propósito, no solo la adquisición de conocimientos y habilidades, sino el desarrollo también de valores y actitudes fundamentales como la honestidad, el comportamiento ético, la disciplina, el trabajo, el respeto, la puntualidad y la autoestima; competencias básicas para la comunicación, el manejo numérico y la solución de problemas; estrategias cognitivas y meta cognitivas que permitan “aprender a pensar” y “aprender a aprender” y conocimientos pertinentes, coherentes y flexibles.

h) Modificabilidad Cognitiva Estructural (MCE)


La Teoría de la Modificabilidad Cognitiva Estructural, desarrollada por el profesor Reuven Feuerstein estudia la manera en la que el individuo obtiene y procesa la información: como la adquiere, codifica, almacena y la usa más tarde, generalizándola a otras situaciones. Los fundamentos de esta teoría se

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

encuentran en el paradigma constructivista de la educación, los aportes de la psicología cognitiva y la teoría humanista del aprendizaje.

Los principales postulados de la MCE son:

- **El ser humano como ser cambiante.** En primer lugar, reconoce el carácter universal de las modalidades y fundamentos del pensamiento que caracterizan el comportamiento del ser humano como se ve confrontado a la necesidad de adaptarse a la novedad, a lo desconocido y a la complejidad. El ser humano debe garantizar su continuidad lo cual implica resolver el conflicto entre la necesidad de existir (preservar su identidad a través de los cambios) y la necesidad de vivir (que se satisface gracias a múltiples cambios). El pensamiento es un recurso para realizar este sentido de trascendencia, le otorga una permanente capacidad de crear, transformar e imaginar.
- **El ser humano como susceptible a cambios significativos.** Es segundo lugar concibe al ser humano como susceptible a cambios significativos, capaz no solo de adquirir una destreza específica, sino de crear nuevas estructuras de pensamiento, independientemente de su edad, condiciones genéticas, socio económicas y afectivas. A ello responde la Modificabilidad. La creencia en la Modificabilidad se basa en la plasticidad del cerebro, la flexibilidad de la mente humana y en una concepción positiva de la realidad. En esta perspectiva es fundamental distinguir entre modificación y modificabilidad, ente adaptación y adaptabilidad. Si un individuo cuenta o se le provee de los medios para resolver un problema en particular, nos estamos refiriendo al hecho de adaptación. Sin embargo, si un individuo encuentra de manera autónoma los medios para acercarse a nuevas situaciones o resolver un problema, aludimos el hecho complejo de la adaptabilidad, desde una perspectiva dinámica, un signo de inteligencia, entendida esta como el incremento de la propensión del individuo a participar en procesos de cambio.
- **Concepto dinámico de inteligencia.** En tercer lugar, la MCE postula la universalidad del concepto de inteligencia como la "propensión o tendencia del ser humano de modificarse para adaptarse a nuevas situaciones", a condiciones nuevas de existencia. La inteligencia es dinámica, en palabras de Feuerstein "...hoy puede existir y mañana desaparecer, hoy está limitada a un

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

solo terreno y mañana a varios horizontes, puede tener una u otra connotación”.

- **El papel del entorno.** En cuarto lugar, se señala que la tendencia al cambio depende del entorno. Si el entorno exige cambio, la propensión a participar en procesos de cambio aumenta. La modificabilidad estructural cognitiva es el producto de una serie de experiencias de aprendizaje mediado, en las cuales el mediador – educador – desempeña el papel fundamental en la transmisión, selección y organización de los estímulos. Es a través de la mediación que se crea en el individuo una sensibilidad, que le permite utilizar cada experiencia de su vida para modificarse de manera continua. La MCE puede estar afectada por distintas causas, no tiene un curso fijo. Un estímulo puede provocar diferentes reacciones, formas de aprovechar las experiencias anteriores para nuevos aprendizajes, según distintas necesidades y características personales (estilo cognitivo, motivación, situación afectiva...) y diferencias culturales.


7.3. DISEÑO CURRICULAR

7.3.1. Definición de Currículo:

En el ámbito educativo, establecer un concepto unívoco de currículo es complejo. Existen varias definiciones sobre el particular. Unos conciben el currículo como sinónimo de plan de estudios, otros lo consideran como la relación de contenidos o materias a desarrollar, otros asumen no solo lo anteriormente señalada, sino también a todos los elementos que intervienen en el desarrollo del proceso educativo.

Sin embargo, desde la Educación Superior Tecnológica asumimos que el currículo expresa la síntesis de las intenciones educativas, el planteamiento de estrategias para llevarlo a la práctica, así como la evaluación de sus logros. Se concreta dentro de un proceso continuo de construcción que, por un lado, es intención y, por otro, práctica.

En el primer caso se trata del diseño curricular y, en el segundo caso del desarrollo curricular. El currículo propone los aprendizajes que deben construir los estudiantes y las capacidades que deben lograr. Estos aprendizajes y capacidades se seleccionan

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

en función de sus necesidades y de las demandas sociales, productivas y económicas presentes y futuras, ya que el proceso educativo es de largo aliento.

A. Características del currículo

- 1. Orientado a los requerimientos laborales.** La formación profesional que oferta el IEST "CSR" debe responder a las necesidades, requerimientos actuales y futuros del mercado laboral vinculados con una ocupación.
- 2. Dinámico.** Las competencias a lograr se definen de acuerdo con las necesidades, requerimientos, tendencias y desafíos formulados por el sector productivo, las cuales se consignan en los perfiles profesionales. Estos perfiles son el elemento básico para determinar y organizar los contenidos curriculares que orientan el desarrollo de las capacidades requeridas para el desempeño de los estudiantes en determinadas profesiones y de esa manera lograr su inserción en el mercado laboral.
- 3. Flexible.** Permite el diseño de itinerarios polivalentes de formación adaptándose a las necesidades de los sectores productivos de bienes o servicios. Facilita la entrada y salida de los jóvenes al sistema formativo, brindando capacidades que les permitan movilidad laboral al interior de la carrera profesional y en función de los requerimientos del mercado.
- 4. Integral.** Articula a los sujetos, los elementos y procesos que intervienen en la acción educativa y logra una formación equilibrada, con el aprendizaje de un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores dentro de una concepción de desarrollo humano; facilita la adquisición de las competencias para ejercer un buen desempeño profesional.
- 5. Estructura Modular.** La educación superior tecnológica debe responder a las necesidades y expectativas de los jóvenes, para ello se propone cambios en la forma de organización curricular, en la asignación y definición del trabajo académico, permitiendo una mayor flexibilidad en las posibilidades de aprendizaje y formación profesional, para tal fin se ha optado por la estructura modular en la que los contenidos de la oferta formativa se organizan en ciclos terminales y acumulativos denominados módulos que se adaptan a las necesidades y demanda laboral.
- 6. Aprendizaje permanente e integral.** El entorno laboral plantea la necesidad de fortalecer y adquirir nuevas habilidades, actualizar los conocimientos y anticipar

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

tendencias. Estimular y apoyar las trayectorias formativas de las personas de manera permanente e integral.

B. Enfoque por Competencias


El Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica está basado en el Enfoque por competencias, el cual surge en el mundo como respuesta a la necesidad de mejorar permanentemente la calidad y pertinencia de la educación y la formación de profesionales, frente a la evolución de la tecnología, la producción, en general de la sociedad, y elevar así el nivel de competitividad de las empresas y las condiciones de vida y de trabajo de la población.

En una publicación de CINTERFOR, Martelli (2000) indica: "La competencia es una capacidad laboral, medible, necesaria para realizar un trabajo eficazmente, es decir, para producir los resultados deseados por la organización."

Está conformada por conocimientos, habilidades, destrezas y comportamientos que los trabajadores deben demostrar para que la organización alcance sus metas y objetivos". Y agrega que son: "capacidades humanas, susceptibles de ser medidas, que se necesitan para satisfacer con eficacia los niveles de rendimiento exigidos en el trabajo".

También se consideran las competencias de ocupaciones profesionales, que definen las Competencias Profesionales, sobre las que el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional de España, considera a "La Competencia Profesional como el conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional, conforme a las exigencias de la producción y el empleo".

El IESTP "Carlos Salazar Romero", asume la Competencia Profesional como enfoque orientador en el diseño y desarrollo curricular, considerando además que integra la práctica de emprendimientos, creatividad, valores, y actitudes necesarias para la formación profesional eficiente con eficacia, pertinencia y calidad en el propósito de procurar la empleabilidad de los profesionales en el país, así como

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


contribuir al mejoramiento de los niveles de productividad y competitividad en las instancias productivas en el mercado laboral.

Desde las perspectivas de las competencias laborales. Se reconoce que las cualidades de las personas para desempeñarse productivamente en una situación de trabajo, no sólo dependen de las situaciones de aprendizaje formal, sino también del aprendizaje derivado de la experiencia en situaciones concretas de trabajo.

Un punto importante relacionado a las competencias es el desempeño entendido como "la expresión concreta de los recursos" que pone en juego la persona cuando lleva a cabo una actividad, y que pone el énfasis en el uso o manejo que el sujeto debe hacer de lo que sabe, no del conocimiento aislado, en condiciones en las que el desempeño sea relevante".

Las Competencias en el ámbito Educativo. Implica un acto complejo, que exige al estudiante una actitud de reflexión, crítica, participación y búsqueda de información nueva, iniciativa e innovación. Se visualizan tanto factores internos como externos en el proceso y aplicación de las competencias, además de hacer constante referencia al contexto. Precisa la forma en que se movilizan los saberes procedimentales, conceptuales y actitudinales, que debe tener el estudiante, los cuales sirven de referente para comprobar si ha logrado desarrollar la competencia. **De este modo, en la educación técnica es importante asumir que los procesos de aprendizaje que conllevan al logro de la competencia deben partir del análisis que se hace del mundo productivo.**

Los estudiantes deben desarrollar capacidades que permiten resolver problemas, ejecutar tareas que se plantean dentro de situaciones que están relacionadas con su formación profesional técnica o que le permiten actuar eficazmente en una situación determinada, y para hacer frente, lo mejor posible a esa situación, se debe poner en juego también varios recursos cognitivos; la competencia da la posibilidad a la persona de movilizar, un conjunto integrado de recursos con el fin de resolver determinadas situaciones, y a los que se enfrentará a lo largo de su vida.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


7.3.2. Consideraciones Generales para el diseño curricular en el IESTP "Carlos Salazar Romero":

El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística, viene implementando políticas relacionadas con el nuevo Diseño Curricular Nacional de Educación Superior, siendo los siguientes:

- a) Articular las acciones de la formación profesional técnica, con las de desarrollo social, económico y tecnológico sostenible de las regiones y el país.
- b) Garantizar la equidad en el acceso a una formación profesional tecnológica de calidad, con el fin de asegurar su realización profesional e integración plena a la vida social, económica y política de los egresados.
- c) Modernizar la formación profesional tecnológica con el fin de garantizar una educación de calidad que responda a las características, de la actividad productiva, necesidades de las regiones y el país y las aspiraciones de los jóvenes.
- d) Asegurar la sostenibilidad política, social y económica de la formación profesional tecnológica, a través de una mayor participación de la sociedad en sus procesos de vitales.
- e) La transitabilidad en los niveles formativos: técnico, profesional técnico y formación en auxiliar técnico. Modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.
- f) Otorgar el grado de Profesional Técnico y Bachiller Técnico.
- g) Aplicar enfoques de formación dual y en alternancia, enfoques transversales relacionados con derechos humanos, ambiente, discapacidad, igualdad de género e interculturalidad.

La Propuesta Pedagógica que adopta el IESTP "Carlos Salazar Romero" está basado en el Modelo Pedagógico Cognoscitivo que busca fundamentalmente que los estudiantes incorporen, transformen, reduzcan, almacenen, recuperen y utilicen información de la manera más idónea, mediante el desarrollo de sus "estructuras cognitivas".

Dicho de otra manera, busca que los estudiantes adquieran una formación integral mediante el desarrollo de capacidades (conocimientos, habilidades, y actitudes).

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

“Aprendan a aprender”, “aprendan a ser”, “aprender a hacer”, “aprender a convivir” y “aprender a emprender”

Destacamos al **Constructivismo** como marco integrador de una gran cantidad de movimientos que de alguna manera coinciden en los siguientes postulados básicos:


- El rol protagónico del sujeto en la construcción de su conocimiento.
- La búsqueda central que el alumno conozca y sea consciente de sus procesos e instrumentos para desarrollar el conocimiento.
- La preparación del alumno para que sea capaz de producir, organizar y procesar la información.
- La necesidad de engarzar los nuevos conocimientos a los conocimientos ya adquiridos.
- Desarrollo de sus estructuras afectivas.

7.3.3. Ideas Directrices del Diseño Curricular:

- Diseño Curricular basado en el enfoque por competencias.
- Perfiles elaborados con el aporte del sector productivo para la definición de competencias exigidas por el mercado laboral, teniendo como base el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.
- Plan curricular modular y contextualizado que permita la Certificación Progresiva.
- Adecuación de la oferta formativa al desarrollo local y regional.
- Modalidades del servicio educativo: presencial, semipresencial y a distancia.
- Relación educación / empleo / empresa aplicando el enfoque de formación dual o de formación en alternancia.
- Metodologías centradas en el aprendizaje
- Desarrollo de la innovación y transferencia tecnológica.
- Implementación de servicios tecnológicos, empresariales, asesoría y consultoría
- La carga horaria promedio semanal será de 30 horas.

7.3.4. Componentes del Currículo:

El diseño curricular está integrado por los siguientes componentes:

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

- a) **Competencias Técnicas o Específicas.** Que se constituyen como un componente curricular que permite al estudiante adquirir el conocimiento y habilidades particulares para desempeñarse en un puesto de trabajo.
- b) **Competencias para la Empleabilidad.** Son aquellas cualificaciones transferibles que refuerzan las capacidades de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenta con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en el centro laboral o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo.
- c) **Experiencias Formativas en situaciones Reales de Trabajo.** Son actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y complementen los conocimientos, habilidades y actitudes impartidas a través de las unidades didácticas correspondientes.


7.3.5. Programas de Estudios de las Carreras Profesionales Técnicas:

Los programas de estudio conducen a la obtención del grado y/o título de profesional técnico de Educación Superior y se implementan mediante planes de estudio desarrollados en periodos académicos.

A. El Título Profesional es la Acreditación Académica de la Formación.

Necesaria para posibilitar una adecuada inserción profesional; sus componentes son: La Referencia del Sistema Productivo y los Módulos Educativos Asociados.

REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO	MÓDULOS EDUCATIVOS ASOCIADOS
--	---

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

1. Perfil profesional Competencia General. <ul style="list-style-type: none"> • Capacidades Profesionales. • Capacidades para la Empleabilidad • Experiencias Formativas en situaciones Reales de Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Módulos Formativos y Unidades Didácticas
2. Evolución previsible de la profesión 3. Unidades de competencia 4. indicadores logro de realización	
Requerimientos mínimos	1. Requerimiento mínimo de profesorado. 2. Requerimiento mínimo de espacios e instalaciones.


B. Referencia del Sistema Productivo.

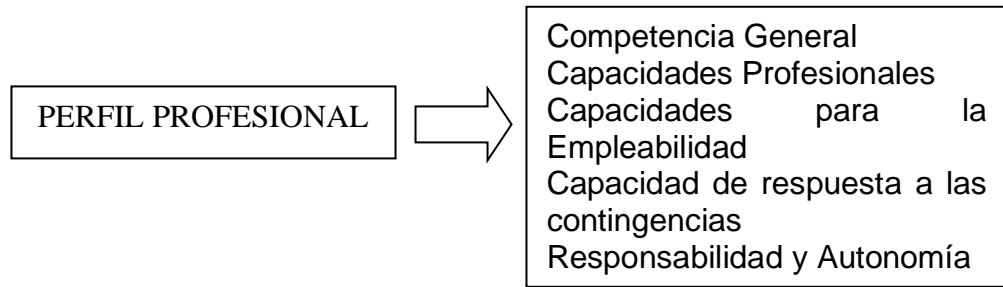
Constituye el primer componente del Título Profesional y está conformado por los siguientes elementos: Perfil Profesional, evolución previsible de la profesión, unidades de competencia, realizaciones o indicadores de realización.

Se elabora con la participación de especialistas del Sector Productivo y consiste en la descripción del desempeño laboral dentro de una ocupación.

C. El Perfil de Egreso.

Está compuesto por la competencia general que sintetiza el «bien saber hacer» profesional y las capacidades técnicas o específicas, capacidades para la empleabilidad, las experiencias formativas, respuesta a las contingencias; y de responsabilidad y autonomía.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

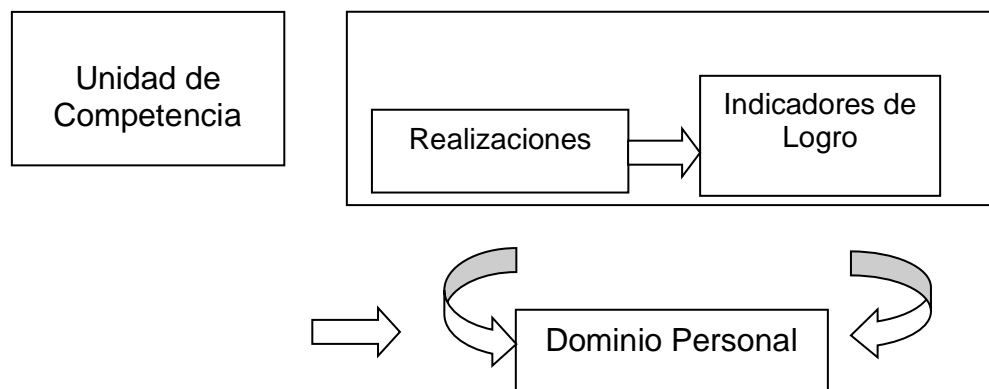


D. Las Unidades de Competencia.

La unidad de competencia (UC) es una función del proceso productivo que puede ser desempeñada por un trabajador y da cuenta, en la mayoría de los casos, de un puesto de trabajo en el mercado laboral.


En ese sentido, las unidades de competencia responden a un nivel determinado de competencia laboral y son el conjunto de indicadores de logro con el valor y significado en el empleo

Es necesario recordar que una unidad de competencia, es una función del proceso productivo que puede ser desempeñado por un trabajador; esto a su vez implica realizar actividades y tareas que le exigen movilizar e integrar un conjunto de saberes (destrezas, habilidades, conocimientos, actitudes y valores).



E. Indicadores de Logro.

Son lo que las personas deben ser capaces de realizar en las situaciones de trabajo. Expresa los logros o resultados esperados que la persona debe ser capaz de demostrar para conseguir el puesto de trabajo de la correspondiente

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

unidad de competencia. Los criterios de realización son las especificaciones que para cada realización se requiere, de acuerdo a los grados de formación requeridos en una ocupación. Describen los resultados que muestra la competencia general.

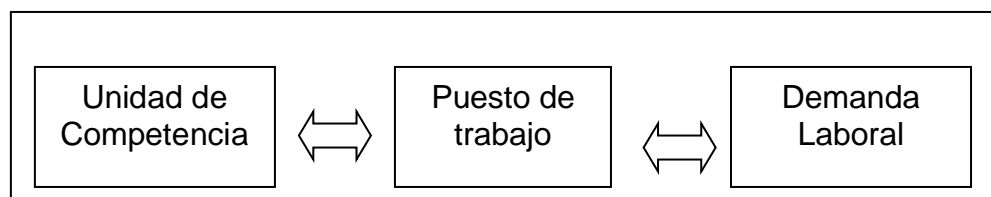
Debe considerarse que son la respuesta encontrada por un grupo de expertos del sector y expresa el nivel aceptable de la realización y son guía para la evaluación de la competencia general.


F. Dominio Profesional.

Que describe el campo de aplicación u objeto de las realizaciones de cada unidad de competencia. Expresa todos los elementos clave que deben considerarse para interpretar, en términos de la práctica actual y previsiblemente futura.

G. La Evolución Previsible de la Profesión.

Permite conocer la situación prevista de las ocupaciones de una familia profesional en función a los factores tecnológicos organizativos y económicos a los cambios en las actividades profesionales, a los procesos productivos que implican cambios en la formación; y que afectan el mercado laboral y el quehacer profesional




	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

**ESTRUCTURA PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA CADA PROGRAMA DE
ESTUDIO DEL IESTP
"CARLOS SALAZAR ROMERO"**

PROGRAMA DE ESTUDIOS		
CODIGO		NIVEL FORMATIVO
HORAS	Créditos	Vigencia
Unidad de Competencia		Indicadores de Logro
U.C N° 01	1	
	2	
	3	
	4	
U.C N° 02	1	
	2	
	3	
	4	
U.C N° 03	1	
	2	
	3	
	4	
Denominación del Título a Obtener		
Dominio Profesional		
La Evolución previsible de la Profesión		

7.3.6. Plan de Estudios:

El Plan de estudios es el documento que desarrolla el Programa formativo de estudios de cada especialidad. Organiza el desarrollo curricular en periodos académicos y consigna los créditos, número de horas y el pre requisito para su

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

ejecución. Es elaborado tomando en cuenta las competencias técnicas o específicas, competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, tal como lo indica las unidades de competencias del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.


Los planes de estudios se organizan en módulos formativos que a su vez se organizan en unidades didácticas en un período de tiempo. Cada módulo formativo es terminal y certificable, y contiene los tres componentes curriculares indicados. Su elaboración e implementación corresponde al Jefe de Unidad Académica y al Coordinador del Programa de Estudios.

Modalidades del servicio en el IESTP "CSR"

Las modalidades del servicio son presencial, semipresencial y a distancia y se realizan conforme a los lineamientos académicos generales. En dichas modalidades, el plan de estudios deberá contener, según corresponda, lo siguiente:

- a) Para el caso presencial: Las Unidades Didácticas con contenidos que pueden ser teórico-práctico y práctico aseguran un mínimo de créditos de horas prácticas.
Donde, el valor del crédito académico equivale como mínimo a dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. El valor del crédito de cada unidad didáctica es expresado en números enteros y no se emplearán decimales.
- b) Para el caso de semipresencial: Entre el treinta por ciento (30%) y el cincuenta por ciento (50%) de los créditos del plan de estudios se realiza en entornos virtuales de aprendizaje. Los créditos que corresponden a unidades didácticas netamente de práctica, no podrán realizarse por medio de dichos entornos virtuales.

Los programas de estudios de los IES y EEST pueden desarrollarse aplicando los enfoques de modalidad de formación dual, modalidad de formación en alternancia y otras previamente aprobadas por el MINEDU. La formación en los IES, se desarrolla tomando en cuenta, además, los enfoques de igualdad de oportunidades, los Derechos Humanos, Ambiente, Discapacidad, Género e Interculturalidad.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Se recomienda que el plan de estudios tenga una organización modular, considerando que un módulo formativo es un bloque coherente de formación asociado a una unidad de competencia correspondiente a una carrera profesional. Esta organización posibilita certificaciones progresivas facilitando el tránsito del mundo formativo al laboral y viceversa.

A. Módulos Formativos

Es la unidad de formación con significado en el ámbito formativo y laboral.

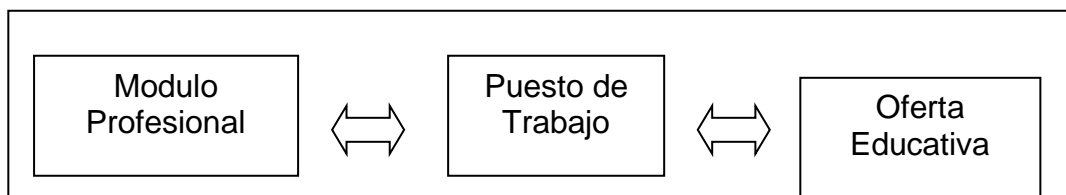
Su certificación reconoce el logro de competencias del estudiante lo cual le permite desempeñarse de manera eficiente en un puesto de trabajo. Es funcional y atienden a los requerimientos específicos del sector productivo relacionados al programa de estudios.

También se puede definir como un bloque coherente de formación asociado a una unidad de competencia, correspondiente a una carrera profesional.


Cada módulo está asociado a una Unidad de competencia del Perfil Profesional, ya que ello posibilita certificaciones progresivas, facilitando así el tránsito del mundo formativo al laboral y viceversa.

Deben ser contextualizados o adecuados a la realidad local por docentes de cada Área Profesional sobre la base de las Unidades de Competencia.

La denominación del módulo debe ser precisa, clara y guardar relación con la función productiva descrita en dicha unidad de competencia.



Para denominar el módulo, se debe analizar la unidad de competencia. Es importante tener en cuenta que la denominación debe ser precisa, clara y guardar

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

relación con la función productiva descrita en la unidad de competencia. Se sugiere iniciar la denominación con un sustantivo.

Asimismo, en cuanto a la duración del módulo, esta es variable y va a depender de la complejidad de la unidad de competencia.

Constituyen el segundo componente del Título Profesional y está conformado por los siguientes elementos: Unidades Didácticas, capacidades, contenidos, experiencias formativas en Situaciones Reales de Trabajo e indicadores de logro.

a) Entiéndase por Unidad Didáctica: a una organización curricular que agrupa los contenidos, actividades de aprendizaje y evaluación del plan de estudios en función a las capacidades planteadas. Las unidades didácticas deben ser teórico-prácticas o prácticas, no pueden ser solo teóricas dada la naturaleza de la formación superior tecnológica.


b) Las Capacidades Terminales: son los resultados que debe ser alcanzados por los estudiantes en un módulo; expresa los aspectos básicos de la Competencia general y del grado de formación.

Las capacidades describen resultados de aprendizaje a alcanzar por el estudiante en el proceso formativo, expresan aprendizajes declarativos como procedimentales, por ejemplo, identificar, analizar, ejecutar, elaborar, controlar, valorar, entre otras.

c) Las Competencias para la Empleabilidad: brinda el soporte científico tecnológico del título profesional y desarrolla capacidades de gestión y orientaciones para la inserción laboral.

d) Los Indicadores de Logro: son indicios, señales, rasgos o conjuntos de rasgos, datos e información perceptible que, al ser confrontados con el logro esperado, nos dan evidencias significativas de los avances en pos de alcanzar el logro.

Fijan en detalle las actividades, las destrezas, los conocimientos y competencias personales requeridas en un empleo, en el trabajo e incluso en el autoempleo.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

e) Los Contenidos Básicos: detallan un listado de los temas relacionados a cada uno de los módulos a desarrollar.

- Los conocimientos adquiridos que por sí solos no garantizan que el trabajador sea competente, pero que requieren una constante actualización.
- Los saberes prácticos; que demandan la adquisición de habilidades, capacidades, destrezas y procedimientos para ejecutar actividades donde se utilicen entre otros, instrumentos, técnicas, tecnologías, a fin de mejorar la calidad de su desempeño.
- Las actitudes, muchas veces relegadas a un segundo plano y que promueven de forma integral, los intereses, las motivaciones y valores; lo cual en infinidad de ocasiones marcan la diferencia en la competencia de uno u otro trabajador.


B. Desempeño Profesional

Describe lo que la persona debe ser capaz de realizar, en situaciones laborales, de acuerdo a parámetros previamente establecidos.

En estos tiempos el tema sobre competencias como elemento dinamizador de las actividades que tratan de buscar la capacidad práctica, el saber y las actitudes necesarias para desenvolverse en el trabajo de una ocupación o grupo de ocupaciones en cualquier rama de la actividad económica, ha matizado un número cada vez más creciente de cambios en los sistemas de formación profesional, así como en el uso de medios, métodos y formas de aprendizaje y enseñanza dirigidas a que el estudiante o trabajador adquiriera la capacidad necesaria para el trabajo con la precisión de tres componentes (Herrera, 1999).

C. Relación con el Entorno

- En la formación profesional es esencial tomar en cuenta el entorno económico productivo de la persona reconociendo que existe un nuevo ordenamiento socioeconómico en el mundo productivo por el proceso de globalización de la economía, así como el desarrollo constante de la tecnología de información y comunicaciones, que han vienen generando cambios significativos en el ámbito formativo y laboral.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

- Para los seguidores del paradigma histórico-social: llamado también paradigma sociocultural o histórico-cultural, "el individuo, aunque importante, no es la única variable en el aprendizaje. Su historia personal, su clase social y consecuentemente sus oportunidades sociales, su época histórica, las herramientas que tenga a su disposición, son variables que no solo apoyan el aprendizaje, sino que son parte integral de él". Estas ideas lo diferencian de otros paradigmas.

D. Dominio Profesional

En la Educación Superior Tecnológica es importante tener en consideración el desarrollo humano, entendido éste como el proceso de ampliar las opciones de las personas, por ello no se reduce sólo al crecimiento económico, sino que considera las dimensiones sociales, culturales y políticas para garantizar la sostenibilidad en la mejora de calidad de vida y equidad de oportunidades y derechos de las personas


Amartya Sen, premio Nobel de Economía 1989, propone analizar el estado de desarrollo de los países a través de un indicador de desarrollo humano y no económico. Se sostiene que el desarrollo se debe concebir como el proceso por medio del cual se amplían y profundizan las capacidades humanas y que la calidad de vida debe evaluarse en función a la capacidad real para lograr funcionamientos valiosos como parte de la vida.

7.3.7. Competencias para la empleabilidad priorizadas que deben incorporarse como Unidad Didáctica:

1. Comunicación Eficaz

Expresarse asertivamente a través de una comunicación verbal y no verbal empática, inclusiva, intercultural y respetuosa interpretando, transmitiendo y redactando en mensaje a través de manera presencial o virtual, así como en diversos formatos técnicos vinculados a su programa de estudios y del mundo laboral.

2. Comunicación en Idioma Extranjero y/o lengua originaria

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Expresar y comprender de manera clara conceptos ideas, sentimientos hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas según el idioma o lengua originaria de acuerdo a la cultura correspondiente.

3. Cultura Ambiental

Convivir con el ambiente de manera ética. Autónoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanentemente progresivamente los impactos ambientales. Comprende y valora la importancia de la conservación, protección y renovación de los recursos naturales como un elemento de continuidad de la vida en el planeta en el marco del desarrollo sostenido del país y del desarrollo humano

4. Uso de Herramientas Informáticas

Utilizar las diferentes herramientas informáticas de las Tics para optimizar, automatizar y mejorar los procedimientos o tareas vinculadas al área Profesional de acuerdo a los requerimientos de su entorno laboral de manera ética y responsable.


5. Ética y Ciudadanía

Se relaciona con otras personas con respeto y justicia, en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo así a la creación de relaciones democráticas favorables a una convivencia orientada al bien común que considere la diversidad y la dignidad de las personas.

6. Emprendimiento

Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles organizando y distribuyendo los recursos para su funcionamiento con creatividad, liderazgo y ética permanente articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios así como en procesos o productos ya existentes.

7. Innovación

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa de un proceso o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo del IES y la sociedad.

8. Desarrollo Artístico

Desarrollar creatividad, pensamiento creativo expresión de sentimientos, pensamientos e ideas; comunicación verbal y no verbal y fortalecimiento de la confianza por medio de actividades artísticas como la música, artes visuales y escénicas, literatura y el uso de la tecnología.

9. Cultura Física y Deportiva


Desarrollar integración social generar sentido de identidad, práctica de valores y recursos, fortaleciendo identidad personal y disciplina mediante la práctica física y deportiva.

10. Solución de Problemas

Identificar soluciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA CADA CARRERA PROFESIONAL DEL IESTP "CARLOS SALAZAR ROMERO"

Unidad de Competencia 1. Del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa						
Denominación del Módulo						
Capacidades Técnicas o Específicas	Indicadores de logro de la Capacidad	Contenidos	Unidad Didáctica	Créditos	Horas (TP y P)	Perfil Docente

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

1	1					
	2					
	n....					
2	1					
	2					
	n....					
3	1					
	2					
	n....					

**Competencias para la empleabilidad incorporadas mediante Unidad Didáctica
(Indicar las competencias para la empleabilidad elegidas)**


1	1					
	2					
	n....					
2	1					
	2					
	n....					

**Competencias para la empleabilidad incorporadas como contenido transversal
(Indicar las competencias para la empleabilidad elegidas)**

Capacidades a Fortalecer	Estrategias de Realización	Créditos	Horas (TP y P)
Precisar las capacidades técnicas o específicas en las cuales están incorporadas las competencias para la empleabilidad ...	Precisar las estrategias de desarrollo como por ejemplo		

Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo

Capacidades a fortalecer	Estrategias de Realización	Créditos	Horas (TP y P)
---------------------------------	-----------------------------------	-----------------	---------------------------

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Precisar las capacidades técnicas o específicas en las cuales están incorporadas las competencias para la empleabilidad ...	Precisar las estrategias de desarrollo como por ejemplo		
Necesidades Pedagógicas de Equipamiento y Ambiente de Aprendizaje			

7.3.8. Competencias que serán Incorporadas como Contenidos Transversales:

1. Igualdad de Género

Interactuar con sus pares estableciendo relaciones de respeto y equidad, fomentando la igualdad de oportunidades para el ejercicio de derechos de hombres y mujeres en el ámbito familiar, social y laboral.

2. Liderazgo Personal y Profesional

Motiva y articula los recursos y potencialidades de cada integrante de su equipo logrando un trabajo comprometido, colaborativo, creativo, ético, sensible, contexto social y ambiente en pro del bien común.


3. Gestión de Conflictos

Gestiona las situaciones de pugna e intereses o demandas posibilitando la transformación de las mismas en oportunidades de desarrollo y fortalecimiento de las relaciones, así como del logro de los objetivos orientados al bien común y sin estereotipos de género, étnicos y otros.

4. Gestión de Riesgos de Desastres, Salud y Seguridad Laboral

Organizar, participar y promover la gestión de riesgos de emergencias, desastres, salud y seguridad laboral de manera responsable en su entorno local tomando en cuenta su práctica laboral a través de mecanismos que coadyuven a la prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales y la contaminación del medio ambiente.

5. Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Reconoce necesidades, así como recursos y saberes locales originarios y actuales identificándose con los mismos y comprometiéndose con propuestas de desarrollo y beneficio local en la aplicación de su propio programa formativo.

6. Interculturalidad

Establece relaciones de reconocimiento e intercambio de la diversidad cultural, ética, lingüística, así como el rescate y aprovechamiento de la innovación tecnológica y social de los saberes indígenas y tradicionales, operando con pertinencia cultural y contribuyendo así a la integración nacional, eliminación de la discriminación y el desarrollo nacional equilibrado.

7. Trabajo Colaborativo


Participar en forma clara en el logro de los objetivos y metas comunes. Integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia e independientemente de sus identidades. Sexuales, étnicas u otras variables en un contexto determinado.

7.3.9. Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo:

Son actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes, en cada módulo formativo, a fin de complementar las competencias (específicas y de empleabilidad) vinculadas con una carrera profesional.

Para definir las experiencias formativas en situación real de trabajo, primero se debe realizar el análisis de las capacidades y contenidos definidos en cada módulo formativo.

Este análisis nos permitirá identificar cuáles son las capacidades específicas y de empleabilidad que se requieran consolidar, complementar y fortalecer en cada uno de los módulos formativos. Luego de tener identificadas las capacidades que se desean fortalecer a través de las experiencias formativas en situación real de trabajo, se deben diseñar las actividades específicas (proyectos, trabajos, actividades productivas, etc.) que deberán realizar los estudiantes y los criterios que se tendrán en cuenta para su evaluación.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Tiene carácter formativo y pone en evidencia las capacidades adquiridas en el proceso de aprendizaje. Asimismo, busca complementar la formación específica desarrollando habilidades sociales y personales relacionadas al ámbito laboral, vinculadas a un sistema de relaciones laborales y organizacionales de la empresa, su realización constituye un requisito para las certificaciones modulares y la Titulación.


Pueden desarrollarse durante la formación definiendo los momentos de su realización de acuerdo a las necesidades formativas de cada módulo y de la carrera, así como a las características del sector productivo al que pertenece. La correspondiente norma establecerá las pautas para su realización.

Se organiza de tal forma que permite el desempeño de las competencias adquiridas. En tal sentido deberán ser graduadas, coordinadas y evaluadas. Se planifica y organiza según la realidad de cada especialidad.

La gestión de las experiencias formativas corresponde a la Unidad Académica en coordinación con el Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad y el Coordinador de cada Programa de estudios.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA CADA PROGRAMA DE ESTUDIO DEL IESTP "CARLOS SALAZAR ROMERO"

Unidad de Competencia 2. Del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa						
Denominación del Modulo						
Capacidades Técnicas o Específicas	Indicadores de logro de la capacidad	Contenidos	Unidad Didáctica	Créditos	Horas (TP y P)	Perfil Docente
1	1 2 n....					

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

2	1 2 n....					
3	1 2 n....					

Competencias para la empleabilidad incorporadas mediante Unidad Didáctica (Indicar las competencias para la empleabilidad elegidas)


1	1 2 n....					
1	1 2 n....					

Competencias para la empleabilidad incorporadas como contenido transversal (Indicar las competencias para la empleabilidad elegidas)

Capacidades a fortalecer	Estrategias de Realización	Créditos	Horas (TP y P)
Precisar las capacidades técnicas o específicas en las cuales están incorporadas las competencias para la empleabilidad ...	Precisar las estrategias de desarrollo		

Experiencias Formativas en Situaciones reales de Trabajo

Capacidades a Fortalecer	Estrategias de Realización	Créditos	Horas (TP y P)
Precisar las capacidades técnicas o específicas en las cuales están incorporadas las competencias para la empleabilidad ...	Precisar las estrategias de desarrollo		

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Necesidades Pedagógicas de Equipamiento y Ambiente de Aprendizaje			
--	--	--	--

7.3.10. Itinerario Formativo:

El itinerario formativo, define la forma como se organizan las unidades de competencia, módulos formativos unidades didácticas periodos académicos, número de horas y créditos de cada una de las carreras profesionales.

Los componentes básicos del itinerario formativo son:

- Módulos Formativos
- Unidades Didácticas,
- Organización del tiempo de las U.D. en cada módulo.
- Organización del sistema de créditos 120 créditos
- El número total de horas necesario para la formación profesional es, 2880 horas, distribuidos en seis (6) periodos académicos.

Cada periodo académico tiene una duración mínima de 18 semanas con un total de 3240 horas, destinando 16 semanas para el período de ejecución curricular **(2880 horas)** y 02 semanas para el proceso de planificación, recuperación y evaluación del trabajo educativo.


La carga horaria, es aquella que señala el número de horas de trabajo académico por semana y por periodo académico. En tal sentido, se determina en base a, los requerimientos del perfil técnico profesional, Las estrategias de aprendizaje apropiadas para la Formación Profesional Tecnológica y la real disponibilidad de capacidad de atención de la Institución:

- Hora pedagógica 45 minutos
- Carga horaria semanal mínima 30 horas
- Carga horaria ejecución curricular 16 sem. 480 horas
- Duración Periodo Académico 18 semanas 540 horas
- Carga horaria total (06 Periodos Académ) 2880 horas

ESTRUCTURA DEL ITINERARIO FORMATIVO

Programa de Estudios.....

Nivel Formativo.....

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

dieciséis (16) horas y para las horas lectivas de práctica, un crédito es equivalente al doble de horas teóricas.

Una unidad didáctica de carácter práctica, hace referencia a actividades formativas que buscan desarrollar capacidades eminentemente prácticas y que requieren ser desarrolladas en espacios formativos prácticos para lograr los niveles de dominio adecuados. Para calcular el valor del crédito de la unidad didáctica se deberá considerar que un (01) crédito para las horas lectivas de práctica es equivalente al doble de horas teóricas.

Constituye un referente común que facilita hacer equiparables las intensidades de la formación académica entre programas de diferentes instituciones, la transferencia y movilidad estudiantil dentro del sistema de Educación Superior, la homologación de estudios y la convalidación de títulos obtenidos en el exterior.


También permite la verificación del cumplimiento de los estándares mínimos de calidad de los distintos programas académicos, en lo relacionado con la intensidad del trabajo académico de los estudiantes. En el desarrollo de la formación profesional que aplica el enfoque por competencias; **un crédito es equivalente a 16 horas de teoría y a 32 horas de práctica**

7.4. DESARROLLO CURRICULAR

7.4.1. Proceso de Programación

La programación hace referencia a la organización anticipada de los elementos del currículo y de las actividades que intervienen en el proceso de aprendizaje. Permite la adaptación de la labor educativa a las características culturales y ambientales de la institución educativa, así como a la de los estudiantes, ofrece la posibilidad de adaptarse al medio productivo del entorno local y/o regional, a partir de las competencias requeridas en el ámbito laboral y racionaliza los contenidos que sean indispensables y pertinentes para el proceso formativo requerido.

La responsabilidad de la puesta en práctica del plan curricular recae en la Coordinación de las Áreas Académicas y en los equipos de docentes del IEST

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

quienes deciden la programación y los materiales didácticos que van a utilizar para la concreción del DCBN.

La elaboración del itinerario formativo tiene tres etapas, claramente definidas: análisis de las condiciones previas, la programación de los módulos y la programación de los módulos en unidades didácticas.

a) Análisis de las condiciones previas

Comprende el análisis del Diseño Curricular Básico, Catálogo la oferta formativa, características del entorno socio-económico del instituto, infraestructura, equipamiento y mobiliario requeridos.

b) Programación del módulo

Comprende el análisis de las capacidades técnicas, capacidades para la empleabilidad y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, los indicadores de logro, los contenidos y duración de cada módulo.

c) Programación de las Unidades Didácticas


Se debe analizar las capacidades terminales y establecer las unidades didácticas, que deben estar vinculadas con las capacidades terminales y los criterios de evaluación, guardando una coherencia interna.

Existen diferentes procedimientos para desarrollar la programación de las unidades didácticas. Sin embargo, cada procedimiento debe considerar actividades de aprendizaje diseñadas en forma lógica, coherente y ordenada, considerando las estrategias metodológicas a utilizar, así como los recursos, indicadores e instrumentos de evaluación y el tiempo requerido. Un documento auxiliar de apoyo será la guía metodológica para la Programación Curricular Modular.

d) Actividades de Aprendizaje

Las actividades son espacios organizados para realizar el aprendizaje activo, reflexivo e integrador, orientan la forma de abordar el trabajo de las Unidades Didácticas en el laboratorio, campo, taller o en aula, de los diferentes tipos de contenidos que deben adquirir los estudiantes para alcanzar la capacidad terminal con la facilitación o mediación del docente. Expresan siempre una acción secuenciada del docente y del estudiante Garantizan el logro de las competencias.

e) Sílabos

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

El sílabo de la UD es un documento es muy importante, porque contiene información sobre: datos generales, competencia general, capacidades terminales, indicadores de logros de evaluación, contenidos, conocimientos previos, créditos, duración, metodología, requisitos de aprobación y recursos bibliográficos, webgrafía y recursos digitales que los estudiantes deben saber al momento de iniciar una Unidad Didáctica permite además es importante porque certifica a cualquier entidad en que el alumno llevo esta U.D. lo cual podrá realizar las convalidaciones correspondientes de las U.D. Este documento debe ser publicado en la página web del IESTP "Carlos Salazar Romero".

Los docentes, antes del inicio de cada semestre académico planificarán y organizarán el sílabo y lo presentarán al Coordinador del Programa de Estudios / Unidad Académica y a los estudiantes en físico o vía virtual al inicio de cada U.D. con la finalidad de ser socializado con el fin de que el estudiante pueda alcanzar los resultados o logros de aprendizaje deseados.

7.4.2. Estrategia Metodológica


- a)** La estrategia en el campo pedagógico se puede definir como un conjunto de secuencias integradas por actividades, técnicas y recursos educativos que se interrelacionan en el tiempo y en el espacio pedagógico con la finalidad lograr los aprendizajes.

Las estrategias son previstas y aplicadas consiente e intencionalmente por el docente, constituyéndose en una guía de acciones para producir los aprendizajes.

Las características de una estrategia son:

- Conjunto de procedimientos dirigidos a un aprendizaje determinado
- Es consciente e intencional
- Requiere planificación y control
- Selecciona recursos y técnicas.

- b)** Métodos

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Método de enseñanza es el conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinados para dirigir el aprendizaje del alumno hacia determinados objetivos. El método es quien da sentido de unidad a todos los pasos de la enseñanza y del aprendizaje.

Las metodologías más innovadoras en la educación superior enfatizan el autoaprendizaje, el trabajo guiado, la conexión entre teoría y práctica, el acercamiento a la realidad laboral y el aprendizaje cooperativo, utilizando métodos y técnicas como trabajo por proyectos, estudio de casos, resolución de problemas, contrato de aprendizaje, portafolios, seminarios, etc. y el uso de estrategias como orientar a los estudiantes hacia aspectos relevantes de la información; mejorar los procesos de codificación de la información; organizar la información, y promover un enlace entre la nueva información con los esquemas de pensamiento previamente formados. (Díaz Barriga Arceo y Hernández ,2002).

Algunos métodos utilizados en el proceso enseñanza aprendizaje son:


- Clase magistral
- Trabajo por proyectos,
- Trabajo guiado
- Resolución de problemas,
- Trabajo autónomo
- Trabajos colaborativos en Entornos Virtuales de Aprendizaje
- Formación Asíncrona.
- Formación Síncrona.
- El Método B-Learnig

c) Técnicas utilizadas en la enseñanza y aprendizaje

Técnica de enseñanza tiene un significado que se refiere a la manera de utilizar los recursos didácticos que efectivizarían el aprendizaje en el educando. Conviene al modo de actuar, objetivamente, para alcanzar una meta.

Las técnicas matizan la práctica docente ya que se encuentran en constante relación con las características personales y habilidades profesionales del docente, sin dejar de lado otros elementos como las características del grupo, las condiciones físicas del aula, el contenido a trabajar y el tiempo.

Algunas técnicas que se usan en el proceso son:

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

- Lluvia de ideas
- Experimentación
- Exposición
- Prácticas de taller o laboratorio
- Resolución de problemas
- Mapas conceptuales
- Lista de Cotejo
- Cuadros de Progresión
- Rúbricas
- Cuestionario


Las técnicas de enseñanza aprendizaje empleadas por los diversos grupos de docentes reflejan, en la acción directa, el paradigma en que se mueve el docente y determinan en cierta medida los momentos y los puntos que se enfatizan en el proceso de aprendizaje. El proceso pedagógico se relaciona con la idea que el docente tiene sobre cómo se aprende y cómo se construye el conocimiento. Bajo el concepto que el docente tenga de educación, de enseñanza aprendizaje, de maestro es que diseñará su programa, planeará su clase y entablará cierta relación con el alumno.

7.5. EVALUACIÓN

7.5.1. Evaluación del Aprendizaje

a) Concepto:

Evaluación puede definirse como un proceso dinámico permanente que consiste en seleccionar y obtener información sistemática referente a los sujetos, procesos y elementos del currículo con el propósito de emitir juicios de valor a partir de unos criterios establecidos o consensuados, orientados a la toma de decisiones para reorientar y retroalimentar las acciones que favorezcan la calidad y la reflexión crítica de la enseñanza aprendizaje.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

En la formación basada en el enfoque por competencias que aplica el diseño curricular básico, la evaluación de los aprendizajes se centra en el logro de las capacidades terminales, cuyos parámetros de referencia son los indicadores de logro.

Los indicadores de logro se definen en función a los criterios de desempeño y competencias que se pretende desarrollen los estudiantes. Indican qué cualidad evaluar u observar recabando información sobre el dominio de contenidos y el desarrollo de habilidades y actitudes.

Características de la Evaluación del Aprendizaje

Integral: Involucra los componentes intelectual, social, afectivo, motriz y axiológico de los estudiantes; y de los elementos, procesos y otros actores del sistema educativo, teniendo en cuenta las condiciones del entorno socioeconómico y cultural.

Continua: La evaluación se realiza a lo largo del proceso educativo (inicio, durante y al final), de manera que los resultados se conozcan permanentemente y proporcionen realimentación oportuna.

Permanente: Registra los sucesos en su evolución, en su estado de progreso; observa las situaciones e indaga los juicios interpretaciones y perspectiva de los participantes, ya que solo comprendiendo la génesis y la historia pueden explicarse los resultados del aprendizaje.


Sistemática: Se organiza y desarrolla en etapas debidamente planificadas, articuladas y dinámicas, en las que se formulan previamente los aprendizajes a evaluar considerando indicadores, técnicas e instrumentos válidos y confiables. Sin embargo, esto no exime el recojo de información ocasional mediante técnicas no formales, como la observación casual o no planificada.

Dialógica: Puede y debe convertirse en una plataforma de debates, sobre la enseñanza, el aprendizaje las autoridades de la institución.

Democrática: Debe convocar la participación de toda la comunidad educativa que se ve afectada directa e indirectamente por la evaluación.

b) Funciones de la Evaluación del Aprendizaje

Asume las siguientes funciones:

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


- **Formativa:** Porque lleva implícita la idea de mejora, de perfeccionamiento; centra su intervención en los procesos y tiene la finalidad de informar sobre el avance del aprendizaje en forma sistemática y continua.
- **Reguladora:** Al brindar información relevante sobre el comportamiento de aquellos factores significativos, en la búsqueda de transformaciones; ayuda a sintonizarnos procurando el mejoramiento del proceso educativo.
- **Pronostica:** Porque con la información obtenida, se puede formular o predecir posteriores acciones a tomar en cuenta tanto del proceso de enseñanza como del aprendizaje, así como de los sujetos evaluados.
- **Sumativa:** Supone una valoración global y definitiva el objeto de la evaluación, ya sea positiva o negativa.
- **Social:** La evaluación tiene un carácter legitimador en la medida que acredita el saber, expresa la posición de un capital cultural y valores que cotiza la sociedad.

c) Etapas de la evaluación

La evaluación es un proceso que se planifica y que no se debe realizar de manera improvisada, puesto que ésta lleva consigo la revisión de cómo se ha estado realizando el proceso de enseñanza y aprendizaje en vista a los aprendizajes que ha producido o no.

El proceso de evaluación atraviesa por diferentes etapas, las mismas que en una dinámica cíclica permiten la revisión permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la participación plena de los actores educativos, las etapas a seguir son:

- 1) **Planificación:** Momento en que se definen los elementos centrales de la evaluación: qué, para qué, cómo y cuándo se evaluará y con qué. La selección de métodos, técnicas e instrumentos para recoger información ha de estar en total correspondencia con el contexto en el que se desarrolla la evaluación y con la finalidad que pretendemos alcanzar con su realización. Es necesario tener en cuenta tres elementos en la selección de los métodos, técnicas e instrumentos de evaluación:


	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Un sistema de evaluación contiene diversos métodos que garantizan que se van a reflejar con suficiente amplitud todas las áreas de competencia.

- Una propuesta evaluativa tiene siempre dos niveles de información. Uno el de la realimentación, en tanto información útil al estudiante sobre su desempeño, y otro que permita la descripción y la información precisa que acompañe la toma de decisiones, en cuanto a los cambios y a las nuevas configuraciones que precisa un programa.
- Tiene presente en la elección o construcción de los instrumentos de evaluación, la cantidad (número de pruebas) y la diversidad. A mayor cantidad y variedad de instrumentos, mayor posibilidad de formular juicios certeros sobre el desempeño de los estudiantes.

2) Recajo y selección de información: Se realiza a través de las interacciones educativas, la aplicación de instrumentos, métodos cuantitativos y cualitativos u otras situaciones de evaluación que se considere oportunas, seleccionando la información que resulte más confiable y significativa. Utilizar no sólo formas tradicionales de evaluación como pruebas escritas y orales sino incorporar otras alternativas entre las que podemos mencionar: elaboración de ensayos, informe de observaciones de diverso tipo (en prácticas pedagógicas, en talleres, laboratorios, etc.), proyectos y trabajos de promoción social donde pueden aplicar lo aprendido, etc.

3) Interpretación y valoración de la información: Se trata de encontrar sentido y asignar un significado a los resultados de la evaluación, determinar si son coherentes o no con los propósitos planteados y emitir juicio de valor para tomar decisiones. Se realiza en términos de logro de aprendizajes previstos y no previstos en cada área y a las situaciones o condicionantes en las que se enmarcaron. Conviene explicitar el consenso y las discrepancias entre profesores sobre el significado de las normas de calidad que aplican a los estudiantes, es recomendable que el conjunto del equipo pedagógico discuta las categorías de evaluación.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


- 4) Comunicación de los resultados a los estudiantes y otros actores: Éstos deben ser comunicados con la intención de tomar conciencia de los progresos alcanzados y debilidades a superar. El formador deberá proponer situaciones que permitan la reflexión sobre la información resultante.

Comunicar la evaluación es una exigencia para el desarrollo del profesor en tanto que ofrece datos sobre sus actuaciones, sus propios argumentos de múltiples facetas de sus estudiantes. Por otra parte, es necesario garantizar la real comprensión de todos los destinatarios. Es imprescindible acompañar los procesos de devolución de resultados, con actividades formativas que permitan el intercambio entre profesor y estudiante y entre estudiante y grupo de pares, de modo que el alcance de las interpretaciones de los resultados sea el realmente posible, que no se limite ni se exceda. Todas estas acciones permiten a los destinatarios apropiarse de los resultados tanto por su reflexión personal como por el intercambio con otros, en sucesivas aproximaciones, de manera que las nuevas perspectivas de la realidad evaluada, se integren a las que ya disponen.

- 5) Toma de Decisiones: El análisis de los resultados de la evaluación debe orientar la negociación y aplicación de medidas pertinentes y oportunas para potenciar o mejorar el proceso de aprendizaje.

Consiste en formular juicios, tomar decisiones, resumir y dar a conocer la evaluación. También se debe hacer un establecimiento de estrategias para la superación de fallas y errores y reforzar los aprendizajes logrados, procurando que éstos sean integrales. En este sentido, la evaluación responde a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes porque permite reajustar, consolidar los procesos pedagógicos y finalmente, decidir sobre su promoción, recuperación o repetición.

- 6) Proceso de recuperación: En el desarrollo de cada una de las capacidades terminales, cuándo el docente detecta deficiencias o

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

dificultades de aprendizaje en los alumnos debe implementar inmediatamente un programa de actividades de recuperación de los indicadores de evaluación, paralelo al desarrollo del siguiente criterio, promoviendo el desarrollo colaborativo entre los alumnos. Este proceso tiene carácter obligatorio y está bajo responsabilidad del Docente y debe ser monitoreado por el Coordinador del Área Académica.

Se trata de promover la autoevaluación (práctica reflexiva sobre su propio desempeño, con la finalidad de alcanzar autonomía en su proceso de formación), la coevaluación (comunicar de manera asertiva apreciaciones sobre el desempeño de los otros actores y desarrollar la capacidad de escucha para recibir opiniones sobre su desempeño).


Se espera que los estudiantes también desarrollen la capacidad meta cognitiva, es decir, la habilidad para monitorear su propio proceso de aprendizaje, juzgando sus desempeños para mejorarlos progresivamente.

d) Agentes de la evaluación

Docentes: Quienes se constituyen en los principales agentes dinamizadores y orientadores del proceso formativo del alumno. Una de sus funciones es liderar los procesos de desarrollo integral y la evaluación de los mismos, considerando los aspectos cognitivos, afectivos, valorativos y comunicativos.

La evaluación que realiza el docente es la heteroevaluación, mediante el cual se verifica los niveles de logro de los aprendizajes, se identifica las potencialidades de los alumnos, así como de detecta el tipo de debilidades que presentan con más frecuencia para analizarlas y superarlas.

Alumnos: Que son el centro del proceso formativo y su misión alcanzar capacidades para asumir gradualmente su responsabilidad y conquistar su autonomía participando en acciones de autoevaluación (mediante la cual los alumnos reflexionan y toman conciencia acerca de sus propios aprendizajes y de los factores que en ellos intervienen) y co evaluación (que es la evaluación realizada entre compañeros. Con ello se genera un proceso reflexivo entre pares que orienten la toma de conciencia sobre los aspectos a mejorar).

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Directivos: que son los agentes responsables de la institución y de los procesos de evaluación que allí se realizan.

e) La evaluación del aprendizaje de los estudiantes considera los siguientes rasgos:

- Debe evaluarse por competencias, las mismas que se conciben como actuaciones idóneas que emergen en tareas concretas dentro de contextos que tienen sentido.


La evaluación por competencias requiere de la asimilación previa de conceptos, la construcción de saberes y su aplicación en situaciones determinadas donde se den soluciones variadas y pertinentes al problema o pregunta subyacente.

- La evaluación por competencias prefigura el trabajo pedagógico de tal forma que su desarrollo sea visible a través de desempeños en las actividades del aula, taller o en la vida cotidiana.
- Debe ser entendida como un proceso autorregulador del aprendizaje que permita a los alumnos ser conscientes de sus progresos dificultades y orientar sus actuaciones.
- Estar integrada al quehacer diario de la clase a través de la evaluación inicial o diagnóstica, procesal y final del trabajo educativo, convirtiéndose en punto de referencia para la corrección y mejora del aprendizaje y la adopción de medidas de refuerzo.
- Tener un carácter formativo, continuo y orientador.
- Adaptarse a indicadores de evaluación.

7.5.2. La evaluación del desempeño de los docentes debe destacar los siguientes rasgos:

- Tener un fin formativo que provoque la reflexión y la motivación para la mejora de la enseñanza.
- Carácter auto evaluativo tanto a nivel individual como institucional.
- Valorar la participación del docente en las diferentes capacitaciones, especializaciones y estudios en los que participe.
- El Plan de evaluación del docente debe incluir los fines y criterios a emplear.

7.5.3. Evaluación de los Procesos Educativos

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Se someterá a evaluación el proyecto curricular de cada Carrera Profesional, la programación docente y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades de la institución, al contexto y a las características específicas de los estudiantes.

Dicho Plan deberá incluir lo siguiente:

- Organización y aprovechamiento de los recursos de la institución.
- Relaciones entre el profesor y el alumno.
- Relación con el entorno.
- En el proyecto curricular del Área Profesional:
 - Adecuación de las competencias a las exigencias del medio
 - Distribución de los contenidos
 - Pertinencia de la metodología y materiales
 - Validez de los criterios de evaluación.
 - Pertinencia de las medidas de adaptación curricular.
 - Adecuación de las normas de evaluación.

7.6. PERFILES IDEALES DE LOS AGENTES EDUCATIVOS

7.6.1. Perfil del Director General


El Director General del IEST "CSR" debe poseer las siguientes características:

A) Desarrollo Personal

- Personalidad bien formada y con capacidad de convocatoria, capaz de ejercer liderazgo efectivo en beneficio de los objetivos institucionales.
- Actitud de comunicación y diálogo permanente, a fin de posibilitar el desarrollo de la institución.
- Aptitud creativa y talentosa en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones.
- Dinámico, con capacidad de autocrítica y deseo permanente de superación.
- Democrático, respetuoso de las opiniones de otros.
- Amable, carismático que logre empatía con el personal.

B) Formación Social

- Comprometido con el desarrollo de su institución y su comunidad.
- Estudioso de la realidad local y regional.


	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

- Realizar aportes desde el IEST a la sociedad para mejorar las condiciones de vida de la población.
- Resuelve conflictos y practica un trato democrático.

C) Formación Profesional

- Capacitado para comprender y analizar el desarrollo científico, tecnológico y social del mundo y estar al día en sus avances en esos aspectos.
- Con habilidad para seleccionar métodos, materiales y demás ayudas relacionados con el trabajo educativo y administrativo.
- Tener capacidad de innovación y adecuación al cambio permanente, siendo capaz de proponer y dirigir proyectos de desarrollo institucional.
- Formación administrativa y financiera que le permita dirigir la institución de manera gerencial.
- Capacidad de manejo personal, guiándole hacia el logro de los objetivos propuestos.
- Conocimiento de la legislación educativa y laboral de nuestro país y capacidad para establecer controles que le permitan mantener a la institución en el camino de éxito.
- Capacidad para organizar la acción educativa para que se desarrollen las competencias que integren habilidades, conceptos, actitudes y destrezas.
- Conoce y aplica procedimientos de diversificación y adecuación curricular de la institución educativa.
- Posee capacidad de identificar y organizar la evaluación de los elementos técnicos del proceso de aprendizaje, innovación, textos y materiales educativos.
- Maneja adecuadamente las técnicas y procedimientos de supervisión y evaluación educativa.
- Conoce y aplica técnicas y procedimientos que fomentan la motivación y actualización docente.

D) Gestión Institucional

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

- Conduce con liderazgo y con capacidad de convocatoria para gestionar la institución.
- Conoce y aplica adecuadamente la normatividad del sector educación y otras normas pertinentes a su función directiva.
- Posee capacidad para resolver problemas y tener habilidad para tomar decisiones.
- Evidencia capacidad de comunicación y habilidad para mantener buenas relaciones humanas con alumnos, docentes y administrativos.
- Asume el rol de creador de condiciones favorables para el desarrollo de capacidades humanas de los distintos actores educativos.
- Conoce y aplica en su institución educativa métodos y técnicas para elaborar el Proyecto Educativo Institucional.
- Evalúa su accionar, y el de las personas a su cargo, considerando los procesos y sobre la base de los resultados. Asume las decisiones democráticamente.
- En la Gestión Administrativa: Conoce y maneja correctamente los sistemas de personal, racionalización, presupuesto, tesorería, contabilidad y control adecuado al Instituto.
- Tiene capacidad de generar y administrar recursos financieros con un enfoque gerencial.


7.6.2. Perfil del Docente

El docente debe reunir características siguientes:

A) Desarrollo Personal

Reconocer, jerarquizar y practicar valores éticos y sociales, lo que debe darle capacidad para convivir, compartir y colaborar en cualquier situación.

- Comprometerse con la verdad, la justicia y actuar correctamente.
- Personalidad bien formada que le permita controlar su conducta y afectividad, demostrando en cualquier circunstancia la prudencia necesaria para respetar a todos por igual, mostrando por tanto no sólo una buena integración efectiva, sino calidad personal.
- Actitud de comunicación y diálogo permanente.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


- Aptitud creativa y talentosa en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones.
- Es competente profesionalmente.
- Es paradigma de valores morales, sociales y culturales.
- Es líder y formador de líderes.
- Posee la capacidad de trabajar en equipo.

B) Formación Social

- Comprometido con el desarrollo de su institución y su comunidad.
- Estudioso de la realidad local y regional.
- Realiza aportes desde su puesto de trabajo para mejorar las condiciones de vida de la población y de la comunidad.
- Resuelve conflictos y practica un trato democrático.
- Responder con propuestas innovadoras a los cambios de la sociedad y la cultura, promoviendo las transformaciones que permitan estos cambios.

C) Formación Profesional

- Asumir con criterios de convicción y vocación compromisos y funciones inherentes a su labor educativa.
- Poseer suficiente conocimiento sobre su especialidad y sobre pedagogía; debiendo manejar con habilidad y seguridad no sólo la dirección del aprendizaje, sino también la documentación pertinente: programación curricular, sílabos, las técnicas e instrumentos de evaluación y demás actividades propias del docente.
- Conocer y manejar adecuadamente los diversos comportamientos que presentan los alumnos en el desarrollo de su personalidad.
- Tener una buena formación para comprender el mundo, físico y social y el desarrollo histórico a nivel local, regional, nacional y universal.
- Estar bien informados sobre sucesos y cambios en el mundo que lo rodea y conocer los avances técnicos en una época competitiva.
- Manejar bien las diversas formas del lenguaje para comunicarse con propiedad, corrección, pertinencia y claridad.


	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

- Gestor de empleo y estar vinculado permanentemente a la producción y/o servicios.
- Se identifica con la institución educativa y la comunidad.
- Asume el reto de la calidad profesional y de la competitividad.
- Posee predisposición para la innovación e investigación, capacitándose y actualizándose constantemente de acuerdo a los avances de la ciencia y tecnología, y a las exigencias de las nuevas tendencias pedagógicas y la realidad contemporánea.
- Posee aspiraciones por otras carreras profesionales afines a la profesión educativa.
- Capacita a los alumnos para la vida, brindando los conocimientos teóricos prácticos de la ciencia y tecnología.
- Desarrolla la identidad del alumno conociendo su realidad y comprometiéndose en el desarrollo de su función personal y social.

7.6.3. Perfil del Educando

Capacidades:


- Expresar sus ideas, opiniones y sentimientos apropiada y oportunamente; con claridad, fluidez y coherencia, comunicándose eficientemente mediante el uso del lenguaje científico, tecnológico, e informático, tomando una actitud abierta al diálogo y al intercambio de experiencias.
- Demuestra capacidad para el trabajo de equipo Inter. y multidisciplinario, generando relaciones adecuadas y de pleno respeto a los demás.
- Desarrollar habilidades y destrezas que le permiten participar creativamente en diversas actividades productivas empleando adecuadamente los instrumentos, herramientas y equipos de trabajo de su especialidad, aplicando medidas de orden, higiene y seguridad.
- Demuestra capacidad ejecutiva y organizacional para hacerse cargo de la producción, comercialización, gestión y administración de pequeñas y medianas empresas de producción de bienes o servicios.
- Poder organizar su estilo de vida con empeño y capacitación adecuada como persona útil a la sociedad y al país.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

- Formula, ejecuta y evalúa proyectos de producción y/o servicios relacionados con su profesión, identificando los recursos necesarios y los procesos que se requieren para obtener el bien o servicio de calidad.
- Expresar sus ideas, opiniones y sentimientos apropiada y oportunamente; con claridad, fluidez y coherencia, comunicándose eficientemente mediante el uso del lenguaje científico, tecnológico e informático, tomando una actitud abierta al diálogo y al intercambio de experiencias.
- Manejar métodos, técnicas e instrumentos que le permitan obtener informaciones acerca de la realidad social y natural que lo rodea.
- Utiliza el idioma inglés, los criterios económicos y la informática.

Habilidades:

- Valorarse como persona humana, desarrollando su autoestima, buscando su permanente superación, practicando la solidaridad, responsabilidad, honradez, respeto; lo que debe ayudar a optimizar sus relaciones Inter.-personales.
- Es el constructor de su propio aprendizaje y/o conocimientos.
- Valorar la vida, la salud y el ambiente natural defendiéndolos, evitando excesos y actitudes dañinas para su conservación y positivo mantenimiento.
- Es participativo. Se integra fácilmente a la sociedad
- Asume responsablemente sus deberes y derechos y respetar las leyes y normas sociales: en todo lugar.
- Aceptar y desarrollar su identidad a partir de su configuración personal, la autonomía de su persona, la responsabilidad a las decisiones que tome, su autonomía y su pertenencia a un grupo familiar, social y cultural.
- Promueve su perfeccionamiento personal y profesional, actuando éticamente y comprometido con su entorno laboral, económico y social.
- Tiene iniciativa y sentido de emprendimiento para resolver necesidades y problemas, así como aprovechar oportunidades.
- Es atento y respetuoso. Con alta autoestima y estima a los demás.
- Dinámico, creativo, innovador y emprendedor.
- Es líder auténtico y democrático.
- Identifica y resuelve problemas de su contexto.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

- Elige democráticamente sus representantes en elecciones justas.


8. INVESTIGACIÓN

a. Generalidades

1. El IESTP "Carlos Salazar Romero", promueve un proceso de enseñanza-aprendizaje desde el enfoque del paradigma pedagógico socio-cognitivo-humanista, dirigido a la formación integral de los alumnos con la finalidad de contribuir al desarrollo de las capacidades cognoscitivas, motrices y éticas, aspectos elementales que se requiere para el cumplimiento de la misión institucional.
2. El objetivo es formar y perfeccionar Profesionales Técnicos, en sus respectivas especialidades con conocimientos en investigación, que les permitan desarrollar sus competencias, promoviendo el ejercicio de liderazgo que asegure la necesaria confianza en sí mismos, en sus habilidades, destrezas y en sus conocimientos adquiridos.
 - Como parte de la formación Superior Tecnológica, la investigación es un factor preponderante para el desarrollo profesional e institucional y tiene por objeto producir y difundir nuevos conocimientos en las carreras profesionales técnicas de naturaleza tecnológica y cultural.
 - La investigación debe estar orientada a una investigación técnica productiva y/o de servicio, relacionados con la problemática de la comunidad.
3. Los trabajos de Innovación Tecnológica deben estar orientados a crear o modificar un proceso productivo, un artefacto o una máquina, para cumplir un fin valioso para la sociedad, orientado a la comunidad.

Los trabajos de Investigación o de Innovación Tecnológica que desarrollen los docentes y alumnos deben reflejar su carácter de inédito, en base al estudio de temas relacionados con las carreras profesionales técnicas que ofrece y promueve el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Salazar Romero" y deben contribuir a su perfeccionamiento académico mediante el trabajo intelectual y la dedicación a estudiar problemas de la institución, así como promover el mejoramiento continuo de la calidad de las investigaciones que se planifique y realicen en el futuro.

b. Líneas de Investigación

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Los trabajos de investigación e innovación tecnológica, que desarrollen los docentes y estudiantes de cada carrera profesional técnica. Deben seguir las líneas de investigación establecidas por el IESTP "Carlos Salazar Romero: Por ejemplo, proponemos algunas líneas de investigación para el Área de Investigación de Enfermería Técnica

- Implementación de Sistemas de Protección de Salud pública.
- Medio ambiente.
- Desechos tóxicos, radioactivos y ecológicos.
- Calidad de vida y salud, atención en salud a la discapacidad.
- Epidemias.
- Políticas públicas en salud para la tercera edad.
- Salud sexual y reproductiva, etc.

Área de Investigación de Mecánica de Producción

Área de Investigación de Contabilidad

Área de Investigación de Computación e Informática

Área de Investigación de Electrónica Industrial

Área de Investigación de Electrotecnia Industrial

Área de Investigación de Química Industrial


Área de Investigación de Mecánica Automotriz

c. Políticas de Investigación.

Las políticas de investigación son las directrices hacia donde se orientará la investigación, teniendo en consideración que la investigación técnica productiva y/o de servicio, está relacionada con la problemática de la comunidad local y regional.

Las políticas de investigación del IESTP "Carlos Salazar Romero" son las siguientes:

1. Adaptación, modificación y/o introducción de nuevos diseños y técnicas de producción, mantenimiento de vehículos, equipo y material en actual uso por las unidades, teniendo en cuenta las características de cada región y las experiencias en su empleo y rendimiento.
2. Modificación, reemplazo y/o fabricación de nuevos equipos máquinas, alimentos, etc. que se adecuen a las características de sus zonas productivas.
3. Mejoramiento o perfeccionamiento de las técnicas y procedimientos utilizados en el mantenimiento; incidiendo fundamentalmente en el funcionamiento de los

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


sistemas conjuntos, partes etc., en base a las experiencias obtenidas en las operaciones de mantenimiento.

4. Adaptación, modificación y/o introducción de nuevos diseños y técnicas que mejoren la vida de las personas.
5. Desarrollo o adaptaciones de sistemas de información, ayudas de instrucción, simuladores, dispositivos electrónicos y/o software especialmente para entrenamiento virtual.

d. Administración y Seguimiento.

Todos los docentes del IESTP "Carlos Salazar Romero" tienen el deber a participar en actividades de investigación e innovación tecnológica.

1. La formulación y ejecución de los trabajos de investigación individual o en equipo, de los docentes, se realizan en horas no lectivas, debiendo entregar el avance o el producto final, antes de concluir el semestre académico, bajo responsabilidad funcional.
El Director y el Jefe de la Unidad Académica del IESTP "Carlos Salazar Romero" brindarán las facilidades del caso.
2. Los docentes cuyo trabajo de investigación o de innovación tecnológica requiere la visita de otras entidades, pueden solicitar, para dicho fin, el permiso respectivo al Director General del IESTP "Carlos Salazar Romero", por un máximo de cuatro (04) horas semanales.
3. Los docentes que hayan realizado investigación o innovación tecnológica durante el año en curso podrán solicitar permiso al año siguiente solo si hubiesen entregado el avance de su trabajo hasta diciembre del año en curso, a la Sección Investigación quien pondrá de conocimiento a la Dirección.
4. Para la contratación de los docentes, además de los requisitos establecidos en la normatividad vigente en el IESTP "Carlos Salazar Romero"; los docentes que desarrollan U.D. de módulos Técnico profesionales, deberán presentar un perfil de un trabajo de investigación o de innovación tecnológica para implementarse en el IESTP "Carlos Salazar Romero". En caso de docentes que hayan iniciado el desarrollo de algún proyecto en el año y va continuar el próximo año, presentara el informe de avance del mismo.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


5. Para el desarrollo de los Trabajos de investigación tecnológica y del Informe de investigación Tecnológica los docentes deberán tener en cuenta las disposiciones emitidas por la Unidad de investigación e innovación.
6. Los docentes que desarrollen sus trabajos investigación o de innovación tecnológica durante el año en curso deberán presentar directamente a la sección investigación su trabajo de investigación para su análisis, revisión, evaluación y aprobación, adjuntando el presupuesto para la ejecución de su trabajo de investigación.
7. Los docentes deben dar cumplimiento al cronograma de actividades propuesto en su trabajo de investigación.
8. Los docentes para la redacción de los trabajos de investigación o de innovación tecnológica deberán tener en cuenta el manual de publicaciones de American Psychological Association (A.P.A).

e. Evaluación del trabajo de investigación.

Todo Trabajo de investigación presentado a la Unidad de Investigación o a la Coordinación del Área Académica, deberá ser evaluado por una comisión de evaluación conformada por el siguiente personal:

- Jefe de la Unidad de Investigación
- Coordinador del Área Académica

1. Si la comisión evaluadora lo estima necesario podrán solicitar la opinión de un experto en el área académica sobre la ejecución del trabajo de investigación.
2. La comisión evaluadora presentará un informe al Director General del IESTP "Carlos Salazar Romero" teniendo en consideración los siguientes aspectos:
 - Formación académica de investigador en términos de su producción científica en el tema del proyecto.
 - Aporte del proyecto a la creación del conocimiento y contribución al medio.
 - Factibilidad del proyecto con relación a los recursos con que se cuenta para su ejecución.
 - Evaluación del proyecto en los aspectos teórico y metodológico.
 - Informes de investigación
3. Durante el desarrollo del proceso de investigación, los docentes investigadores deberán presentar a la coordinación del área académica, informes de avance

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final


parciales de la investigación de acuerdo al cronograma establecido por el docente-investigador en coordinación con el Jefe de la Unidad de Investigación. Al finalizar la investigación, los docentes-investigadores deberán presentar a la Jefatura de Unidad de Investigación dos copias del informe final de investigación tecnológica o el informe final de innovación tecnológica, adjuntando un informe financiero de los gastos realizados debidamente justificado de manera documentada.

La evaluación del informe final de la investigación estará a cargo de una comisión evaluadora conformada de acuerdo a lo establecido en los dispositivos correspondientes.

Cuando un trabajo de investigación aprobado no se ejecute en la totalidad, el Jefe de la Unidad de Investigación estudiará y analizará los motivos por los cuales el docente-investigador suspendió el trabajo y emitirá un informe a la Dirección General del IESTP "Carlos Salazar Romero" sobre el tipo de causa en que incurrió el docente-investigador adoptándose las medidas correctivas de acuerdo a las normas vigentes.

Evaluación del Informe de Investigación

1. La Dirección General debe formular la Resolución Directoral que aprueba los Trabajos de Investigación o de innovación tecnológica de los alumnos del IESTP "Carlos Salazar Romero", declarándolos expeditos para el Examen Teórico Práctico - sustentación de sus Trabajos de Investigación o de innovación tecnológica.
2. La Coordinación del Área Profesional debe oficializar la designación de los integrantes del jurado evaluador para el examen teórico práctico, sustentación de los Trabajos de Investigación o de Innovación Tecnológica.
3. La Jefatura de Unidad de Investigación debe elaborar las normas sobre los Trabajos de Investigación o de innovación tecnológica indicando: el número del grupo, la especialidad, nombre del tema, integrantes del grupo de sustentación, asesores, jurados evaluador, lugar, fecha y hora que deben sustentar, haciéndoles conocer públicamente esta información.
4. Para la evaluación de la sustentación programada el jurado designado deberá dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento institucional

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

9. PROPUESTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

9.1. Lineamientos Administrativos

El nuevo paradigma de gestión administrativa exige reorientar las tradicionales formas de administración, para dar paso a una gestión estratégica participativa y descentralizada; que involucre a los diferentes estamentos de la comunidad educativa y así garantizar un servicio de calidad articulada con los planes de Desarrollo Local y Regional.

Dada la complejidad de la problemática institucional se requiere implementar un modelo de gestión que conlleve a la modernización, mediante un acompañamiento dirigido, se internalicen sus propósitos y se generen verdaderos impactos de eficiencia administrativa, aplicando adecuadamente los elementos del proceso administrativo.

a) Principios de Gestión


Son líneas directrices que orientan la práctica cotidiana en el Área Académica y Administrativa, en coherencia con la identidad y la propuesta pedagógica.

Las normas ISO 9000:2000 están basadas en ocho Principios de Gestión de la Calidad. Estos principios tienen como propósito facilitar una Cultura de Gestión exitosa para los usuarios de las normas ISO 9000. Aplicando los Principios de Gestión de la Calidad, las organizaciones producirán beneficios para el usuario personal, proveedores, comunidades locales y sociedad en general.

Principio 1- Organización Focalizada en el Cliente Las organizaciones depende de sus clientes y por consiguiente deben comprender sus necesidades actuales y futuras, cumplir con sus requisitos y esforzarse para exceder sus expectativas.

Principio 2- Liderazgo Los líderes establecen unidad de propósito y dirección en una organización. Ellos deben crear y mantener el clima interno en el cual las personas puedan sentirse totalmente involucradas con el logro de los objetivos organizacionales.

Principio 3- Involucramiento del Personal El personal, en todos sus niveles, es la esencia de la organización y su total involucramiento posibilita el uso de sus habilidades en beneficio de la organización.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Principio 4- Gestión por Procesos El resultado deseado es alcanzado con mayor eficiencia gestionando los recursos y actividades relacionadas como un proceso.

Principio 5- Gestión a través de Sistemas Identificar, comprender y gestionar un sistema de procesos interrelacionados para un objetivo dado mejora la eficacia y la eficiencia de una organización.

Principio 6- Mejora Continua La mejora continua debe ser un objetivo permanente en la institución.

Principio 7- Toma de Decisiones Basada en Hechos Las decisiones efectivas está basadas en el análisis de datos e información.

Principio 8- Relaciones con los usuarios Mutuamente Beneficiosas. Una institución y sus usuarios son interdependientes y una relación mutuamente beneficiosa aumenta la capacidad de ambos para crear valor.

9.2. Modernización de la Gestión Institucional


El IESTP "Carlos Salazar Romero" es una entidad sin fines de lucro, que requiere de una gestión administrativa eficiente y con liderazgo, por las siguientes razones:

- a) Como su objeto no es lucrativo, deben tener una misión clara que le sirva de guía para brindar un servicio eficaz.
- b) Definir con la máxima precisión posible los resultados que esperan.
- c) Los recursos de la institución son públicos y deben ser bien administrados.

Por estas razones se necesitan que las unidades y áreas competentes rindan cuentas acerca de la gestión, de los resultados, de la asignación de los recursos y de su productividad, bajo un proceso transparente para dar cumplimiento a la planificación y a la normatividad.

La modernización de la gestión del IESTP "Carlos Salazar Romero" debe garantizar la operatividad y funcionamiento de las Unidades: Administrativa y Académica con el objetivo de hacer eficientes sus competencias para lograr los objetivos institucionales previstos.

9.3. Planificación y Organización Institucional


	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

A través de este proceso vamos a formular y actualizar los siguientes documentos de gestión:

- 1) El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)
- 2) Plan Anual de Trabajo
- 3) Reglamento Institucional
- 4) Plan de Supervisión y Monitoreo
- 5) Plan de Capacitación del Personal Docente y Administrativo
- 6) Manual de Procedimientos Administrativos
- 7) Memoria Anual de Gestión
- 8) Inventario de Bienes y Patrimonio de la Institución.
- 9) Plan de Consejería
- 10) Cuadro de Asignación de Personal

Documentos para la formalización de la gestión. Para garantizar la calidad del servicio educativo que brinda el IESTP "Carlos Salazar Romero" contamos con los siguientes documentos de gestión que se actualizarán según las necesidades de los estudiantes y las exigencias del Ministerio de Educación.

- a) **Reglamento de Admisión.** Documento que norma el Proceso de Admisión para los postulantes que aspiran a una carrera profesional técnica, en esta institución de Educación Superior y que está determinado a partir de las normas que fije el Ministerio de Educación cada año.
- b) **Reglamento Institucional.** Instrumento que regula la organización y funcionamiento institucional y pedagógico, en el Marco del PEI y las normas oficiales; prevé los procedimientos específicos que optimicen los procesos de gestión y respalden el trabajo institucional. Debiendo ser modificado cada dos años y según el caso lo requiera con la participación plena de los integrantes de la institución.
- c) **Cuadro de Asignación de Personal.** Permite disponer de personal profesional, técnicos y administrativos que reúnan las mejores condiciones profesionales, éticas y de personalidad, ubicándolo de acuerdo a su competencia y/o especialización.
- d) **Plan Anual de Trabajo.** En este documento se plasman las acciones y/o actividades propuestas por la Dirección General, en permanente coordinación con todos los elementos orgánicos de la Institución, que serán


	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

desarrollados durante cada año académico, para el mejoramiento del servicio educativo y dinamizar la gestión en la institución.

- e) **Plan de Investigación.** Nuestra institución cuenta con un Plan estratégico de integración de la práctica e investigación, donde los estudiantes y docentes de las diferentes carreras profesionales, generen proyectos de innovación e investigación, teniendo en cuenta que la investigación e innovación permite solucionar situaciones problemáticas a nivel de aula, institución y a nivel de comunidad.
- f) **Plan de Mejora Continua.** Este documento contiene todas las actividades planificadas en las gestiones administrativas, institucionales y técnico pedagógicas, orientadas a fortalecer el servicio educativo, teniendo en cuenta que dependen de estas propuestas la gestión y el desarrollo institucional.
- g) **Manual de Procedimientos Administrativos.** Es el documento técnico que señala en forma clara y detallada la secuencia de las operaciones que deben realizarse para cumplir las funciones de las unidades organizativas, con descripción de nombre, requisitos, acciones, especificaciones. Una forma de hacer explícita la secuencia de operaciones es mediante el Flujo grama. El manual en la fase de su elaboración, debe establecer los pasos mínimos y simples para realizar un trámite o procedimiento, disminuyendo tiempo y requisitos para realizarlos.
- h) **Informe de Gestión Anual.** Es un instrumento de Gestión que permite la sistematización de la práctica y el que hacer de la institución, desarrollados en un periodo de tiempo determinado, por lo general al término del año académico y que se presenta a la comunidad educativa y a la Dirección Regional de Educación de Ancash. Documento redactado en forma clara, con un lenguaje llano y transparente.

9.4. Estructura Orgánica

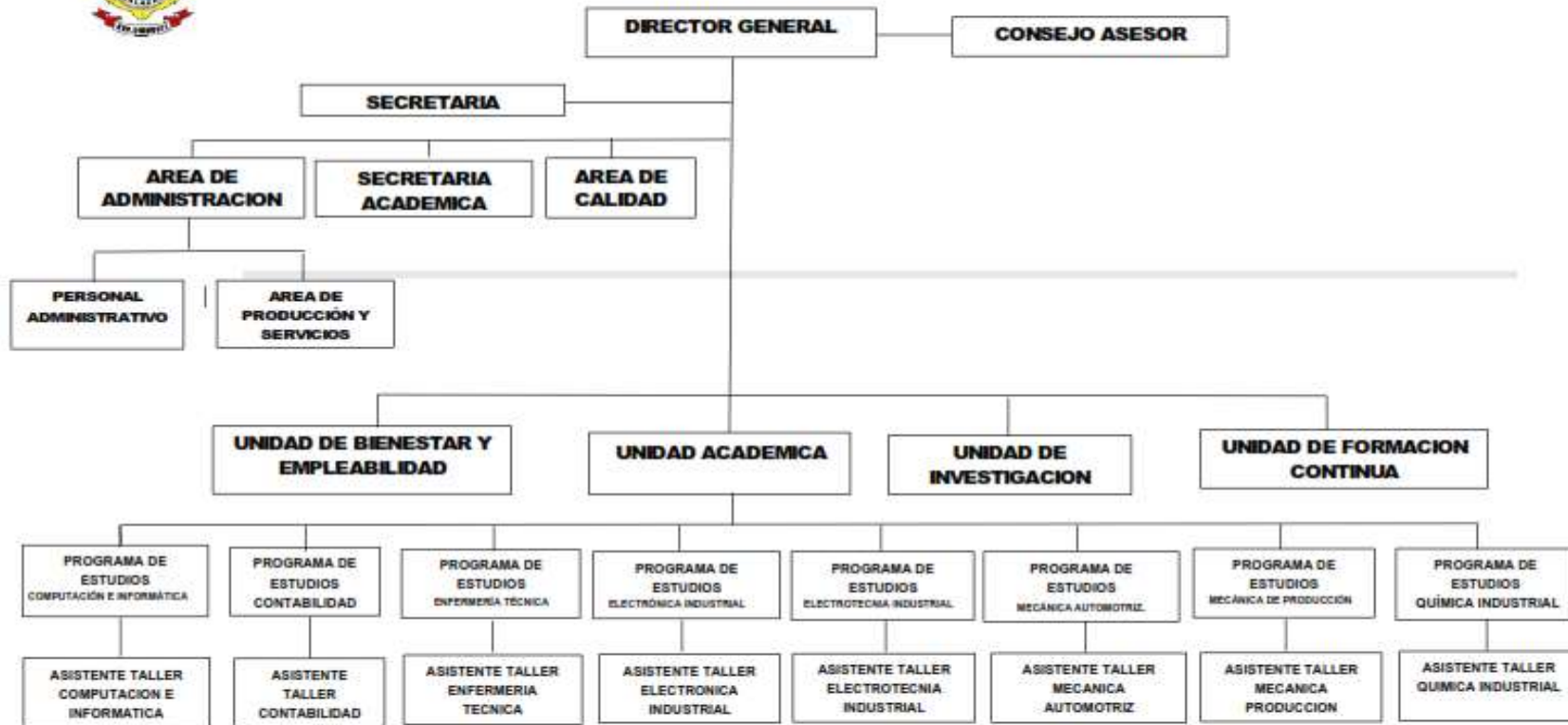
El IESTP "Carlos Salazar Romero" propenderá construir una estructura orgánica flexible y plana, que facilite todos sus procesos como condición esencial para el mejoramiento continuo de la actividad académica, razón fundamental de su existencia.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Para ello en concordancia con el Artículo 29" de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes, considera gestionar la cobertura de todos los cargos jerárquicos de acuerdo a sus necesidades, prioridades académicas y al desarrollo del diseño curricular básico de la Educación Superior Tecnológica.



ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE EXCELENCIA "CARLOS SALAZAR ROMERO" DE NUEVO CHIMBOTE, ANCASH



	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

9.5. **Desarrollo Físico (Equipamiento e Infraestructura)**

El local del IESTP "Carlos Salazar Romero" tiene una antigüedad de 49 años y su equipamiento data desde 1973, por lo que exige la inmediata modernización de dicha infraestructura y equipamiento de todos sus talleres y laboratorios.


En esa proyección se requiere gestionar:

- 1) La ejecución del Proyecto de Ampliación del IESTP "Carlos Salazar Romero" presentado a la Presidencia de la Región de Ancash.
- 2) Propiciar la modernización y construcción de nuevas edificaciones conforme al número de usuarios, la naturaleza del espacio, las necesidades académicas y el cumplimiento de normas mínimas y estándares nacionales e internacionales de construcción.
- 3) Dotar de equipamiento a los talleres y laboratorios de las diferentes carreras profesionales.
- 4) Garantizar la conservación de la planta física en concordancia con el plan de desarrollo institucional.
- 5) Fomentar el uso racional de los espacios y servicios que permitan disminuir los costos de funcionamiento mediante la aplicación de tecnologías que generen economía.
- 6) Mantener el registro detallado y actualizado de los bienes muebles, inmuebles y propiedades de la institución, propendiendo a conocer el valor actual de los mismos.
- 7) Propiciar que informes económicos nos permitan conocer la situación económica y financiera de la institución, manteniendo saldos actualizados.

9.6. **Desarrollo Financiero**

El financiamiento de la institución es limitado y escaso, sustentándose solo en los ingresos directamente recaudados. No recibe apoyo del Estado. Para lograr un servicio educativo de calidad hay necesidad de gestionar apoyo financiero de los gobiernos: local, regional y nacional, para permitir la sostenibilidad económica que se requiere,

Gestionar adecuadamente lo dispuesto en el DS N°028-2007-EF, sobre los alquileres y el desarrollo de las actividades productivas y empresariales.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

En concordancia con lo anterior, debemos exigir el cumplimiento de la Ley N° 30512 sobre **el canon minero**.

Además, el IESTP "Carlos Salazar Romero" deberá impulsar la generación de alternativas que contribuyan al incremento de su patrimonio, recurriendo para ello al establecimiento de mecanismos de gestión de recursos diferentes a las tradicionales, mediante:

- Gestión de convenios con instituciones públicas y privadas
- Gestión de donaciones de bienes patrimoniales
- Gestión de proyectos y actividades productivas.

Así como el establecimiento de relaciones con los organismos de cooperación nacional e internacional que le puedan aportar recursos de diverso orden a sus activos institucionales.

9.7. Desarrollo de Servicios de Bienestar al Estudiante


Proyectos a implementar:

-
- Proyecto de Desarrollo Bio-sico–social del estudiante
 - Servicios Desarrollo de Bienestar Estudiantil (servicio médico, alimentario, recreativo, becas, estímulos y otros.
 - Ejecutar mecanismos de planificación, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos formativos, conforme a los objetivos institucionales.
-

9.8. Desarrollo del Clima y Cultura Organizacional

La Institución debe preparar a la persona en la práctica de la democracia, mediante la implementación de estrategias que estimulen el respeto por las opiniones y divergencias, propiciando actitudes positivas de los diferentes actores sociales frente al diálogo, la participación y la solidaridad.

El talento humano es el mayor capital con que cuenta una organización y en buena medida sobre él se fundamenta el éxito de ésta, en la medida como desarrolle todo su potencial.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

En ese sentido, el Instituto cuenta con sus estamentos: estudiantil, docente y administrativo, además de sus egresados, todos los cuales hacen realidad la existencia de la comunidad carlista.

La Dirección General del IESTP "Carlos Salazar Romero" deberá velar por que cada uno de sus estamentos encuentre satisfacción a sus necesidades de formación profesional, capacitación avanzada o continuada, en los diferentes ámbitos que constituyen la función institucional.


La integración del personal docente, administrativo y estudiantes, orientado al fortalecimiento institucional, se logrará a través de generar un ambiente favorable y armonioso como producto de las siguientes acciones:

- a) Estímulos y reconocimientos a los éxitos de los miembros del IESTP "Carlos Salazar Romero".
- b) Capacitaciones y pasantías para docentes y estudiantes.
- c) Una gestión que respete la voluntad del colectivo.
- d) Una organización de funciones adecuadas y responsablemente cumplidas.
- e) Una comunicación asertiva.
- f) Solucionar problemas de comunicación mediante la confrontación a través de políticas de comunicación y coordinación, para lograr acuerdos concertados.
- g) Autoevaluación, co-evaluación oportunas y serias que hagan posible un buen servicio educativo y crecimiento institucional.
- h) Crear una atmósfera de cooperación y corresponsabilidad, a través de políticas de delegación de funciones y el trabajo en equipo.

9.9. Proyección a la Comunidad

El IEST como eje de la transformación social y de desarrollo integral de Chimbote y de la Región, ejerce su función de proyección social mediante el intercambio de experiencias, así como de actividades de servicios tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de sus necesidades.

La proyección social permite integrar las funciones del IESTP "Carlos Salazar Romero" en la medida que se involucre la forma de recuperar, valorar y enriquecer el saber académico y la cultura popular local y nacional, la cual debe

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

profundizar en el conocimiento de ésta y otras culturas para que tanto el educador como el educando se identifiquen con estos saberes, permitiendo así una comunicación constante con la realidad nacional y regional, mediante procesos investigativos identificados con patrones culturales de la comunidad objeto de estudio.

El IST propiciará la integración con el sector público, privado y comunidad, mediante la coordinación y ejecución de acciones conjuntas con los diferentes sectores de las áreas del conocimiento objeto de su formación académica:

- Programas capacitación, prevención, ayuda, ferias, eventos y concursos, orientación vocacional, otros.
- Convenios con instituciones orientadas al bien social
- Cultivo del arte.

9.10. Auto Evaluación, Licenciamiento y Acreditación


Se entiende que en el IESTP "Carlos Salazar Romero", todos sus actores deben lograr la excelencia en función del mejoramiento continuo de la calidad, lo cual debe empezar a partir de un profundo y objetivo auto-evaluación que permita conocer la situación real para poder formular y aplicar los correctivos que se requieran y, simultáneamente buscar la consolidación de las fortalezas.

La autoevaluación institucional ofrece los elementos que facilitan el desarrollo en forma participativa y dinámica del proceso de autorregulación, en busca del mejoramiento de la calidad de la educación que en ella se imparte y lograr el

El proceso de autoevaluación se orienta bajo los principios de la calidad de la educación y como herramienta estratégica para lograr la acreditación institucional.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, proponemos:

La implementación de un plan de autoevaluación a todas las carreras profesionales en un plazo máximo de 02 años con fines de obtener el Licenciamiento.

	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO"	Código: DGI-001
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Versión Final

Desarrollo de un programa de propuesta de mejoras de calidad de acuerdo a los estándares del SINEACE con fines de obtener la acreditación.

Nuevo Chimbote, octubre 13 del 2018.